



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 21 de Noviembre de 2018, siendo las 11:16 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se retira a las 14:18 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Dideco
- Sr. Patricio Belloy K., Director (S) de la DAS
- Sr. Luis Pastorini G., Abogado, Asesor Jurídico de la DAS
- Sr. Bustamante D., Profesional de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sra. Paola Astudillo B., Encargada de la Línea Independiente – Oficina Programa Jefas de Hogar
- Sra. Laura Castillo V., Encargada de la Línea Dependiente – Oficina Programa Jefas de Hogar
- Sr. Jaime Soto A., Asoc. Reserva Nonguén
- Sr. Alan García, Asoc. Reserva Nonguén
- Sra. Edilicia Jaque C., Profesional de la Universidad de Concepción



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 32

Chiguayante, noviembre 21 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:16 horas del día miércoles 21 de Noviembre de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 30 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Octubre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 09 de Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de Octubre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Acuerdo para aprobar contrato de comodato a favor del Comité de Adelanto Villa Likanrayén, de Chiguayante. (Según ORD. 365 del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica, se adjunta la debida información).
- 4) Acuerdo para entregar mayor aporte a la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y Otros Ecosistemas. (Según ORD. 861 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la debida información).
- 5) Presentación al Concejo Actividad realizada por Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y Otros Ecosistemas. (Según ORD. 861 de la Sra. Directora de Secplan).
- 6) Exposición, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre avances, procesos y desarrollo del programa “Mujeres Jefas de Hogar” ejecución 2018, como consta en el convenio de ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de Género y el Municipio. (Según ORD. 1874 del Sr. Director de DIDECO).
- 7) Exposición, por parte del Director (S) de Asesoría Jurídica, sobre propuesta de reglamento para el otorgamiento de una Subvención Municipal al Museo Stom.
- 8) Exposición, por parte del Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil, sobre artículo aparecido en el diario el 3 de Noviembre pasado y responder sobre situación nuestra y cuáles son las medidas del plan de contingencia para este verano.
- 9) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Octubre de 2018. (Según ORD. N°798 del Sr. Director (S) de la D.A.F.).
- 10) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2018. (Según ORD. 861 de la Sra. Directora de Secplan).
- 11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°7/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°701 de la Sra. Directora (E) de la DAS).
- 12) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°4/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°656 del Sr. Director de la DAEM).
- 13) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, de Reglamento de Carrera Funcionaria Atención Primaria de Salud Municipal. (Según ORD. N°702 de la Sra. Directora (E) de la DAS).
- 14) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, de Reglamento de Capacitación de Atención Primaria de Salud Municipal. (Según ORD. N°702 de la Sra. Directora (E) de la DAS).
- 15) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, de acuerdo extrajudicial causa RIT T-84-2018, del Juzgado del Trabajo de Concepción. (Según ORD. N°702 de la Sra. Directora (E) de la DAS).



- 16) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°680, de fecha 05.11.2018, de la Sra. Directora (E) de la DAS, por el cual le hace llegar información de la postulación del SAR y cómo se presenta el terreno cuando se postuló el SAR.
- 17) Entrega a los Sres. Concejales ORD. N°1938, de fecha 15.11.2018, del Sr. Director de DIDECO, en relación a la Presentación del Convenio OMIL SENCE 2018 el 24 de Octubre pasado, se entrega informe respecto a las personas colocadas.
- 18) Incidentes.

ALCALDE: Queridos Concejales, muy buenos días.
Sin diferencia de género vamos a iniciar el Concejo, entendiendo que nuestro Concejal Aldo Aravena, por razones laborales, hoy día se ha ausentado.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 30 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Octubre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo lo que quiero expresar no tiene que ver con el acta, solo decir que hoy día, hace bastantes días, porque el día miércoles, en este país, una vez más el Estado chileno y Carabineros mata a un peñi, a un hermano mío del pueblo mapuche. La verdad que si bien somos revolucionarios y somos reactivos frente a situaciones pero no estamos por la muerte, ni estamos por ese nivel de ataque.

Yo también fui agredido, también tuve mis acciones verbales, pero pocos saben el nivel de agresión que yo tuve el día jueves en una protesta mapuche. Mi estilo y mi forma no la voy a cambiar. Hoy día me toca trabajar con los Huincas, que me agrada trabajar con el pueblo chileno, pero no olvidar que aquí hay una persona del pueblo mapuche, marichiweu, marichiweu, marichiweu y harto newen para mi pueblo mapuche.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Concejal.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Hacerme parte de la lucha, me reuní con don Pedro Marileo de una comunidad, porque él no lucha solo e individualmente, pertenece a una comunidad mapuche y no le falta el respeto a nadie, y estamos siguiendo acciones, quiero decir para que quede en acta, yo vengo trabajando en la vulneración de los derechos de los niños mapuches desde el año 2009 a la fecha. Tengo mi organización, una ONG por Infancia Construye Confianza. Y con don Pedro Marileo, de Tirúa, venimos haciendo esta lucha por la vulneración de los niños mapuches, desde el 2010 que lo concretamos a la fecha.

Y quiero comentar, que hicimos llegar una carta a la Directora Nacional del SENAME, para que se haga parte en la querrela por la vulneración de derechos del niño de 15 años, que fue tomado preso injustamente y que además habría sufrido una golpiza importante. Esas son las acciones tangibles respecto a la vulneración de derechos de un menor de edad. Y a través de don Pedro Marileo, que es de la Fundación y Comunidad Mapuche que la preside en la comunidad de Tirúa.

Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bien, gracias Concejal. La felicito por adherirse a la causa mapuche.

ALCALDE: Yo quisiera solicitar a los miembros del Concejo, que tenemos un espacio que se llama incidentes, el punto número dieciocho.
He otorgado la palabra para poder opinar respecto al acta que está en aprobación, los temas que no tengan que ver con el punto, por favor, omitirlos y sostenerlos hasta el momento en que podamos plantear temas como estos y que son muy importantes.
Les agradezco, en todo caso, ambas opiniones.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No.

ALCALDE: Perfecto, perfecto.

Entonces votación:

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los asistentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

**Aprobar Acta N° 09 de Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de Octubre de 2018.
(Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

ALCALDE: Entiendo que se les envía el acta con antelación...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ...para que ustedes puedan leerla.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Con la citación.

ALCALDE: Sí, exactamente.

Bien, se ofrece la palabra.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 09 de Sesión Extraordinaria.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar contrato de comodato a favor del Comité de Adelanto Villa Likanrayén, de Chiguayante. (Según ORD. 365 del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica, se adjunta la debida información).

ALCALDE: Tiene la palabra nuestro Asesor Jurídico, don Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Muy buenos días señores Concejales, personas presentes, la Directiva de la Junta de Vecinos.

En primer lugar, señalar que se me ha encomendado la labor de comunicar o solicitar a este Honorable Concejo y al Alcalde la solicitud de un Comodato, atendiendo a la urgencia que la Junta de Vecinos lo requiere, por cuanto depende de esta aprobación la postulación que ella puede hacer a fondos tendientes a la construcción de una sede social.

Procedo a leer el informe elaborado por mi directiva.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



INFORME N° 037

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE OFICINA DE PARTES		128
FECHA ING.:	16 NOV. 2018	HORA: 12
PROVIDENCIA:	FOOB	
ID. DOC.:	84876	

INFORMA EN DERECHO SOBRE
PROCEDENCIA DE CELEBRAR
CONTRATO DE COMODATO
SOBRE EQUIPAMIENTO
MUNICIPAL A FAVOR DE
COMITÉ DE ADELANTO LIKAN
RAYEN, DE LA COMUNA DE
CHIGUAYANTE.-

CHIGUAYANTE, 16 NOV. 2018

[Handwritten signature]

DE: DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
SR. RODRIGO DIAZ AGUILERA.

A: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SR. JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.



Junto con saludarlo, y en relación con la solicitud de Comodato presentada por el Comité de Adelanto, Likanrayén de nuestra comuna, informo en derecho lo que sigue:

- 1.- Que, mediante Acuerdo del H. Concejo Municipal de Chiguayante, adoptado en sesión de fecha 14 de mayo de 2014, con el N°74-15-2014, se aprobó reemplazar el nombre de la villa Licanray por Likanrayén, que en vocablo mapucungun significa "Flor de Piedra", lo que significó reemplazar numeraciones y nombres de pasajes.
- 2.- Que, de acuerdo a Resolución DOM N°1, de fecha 5 de septiembre de 2013, se aprobó el Loteo que creó dicha villa, y en ese sentido, conforme Certificado DOM N°1703, de fecha 30 de julio de 2018 se informó que dentro de la referida villa se existe el Lote "equipamiento municipal" creado en el referido Loteo, correspondiente al Rol de Avalúo N°3311-109, y que se ubica en calle Millaray N°148 de la villa Likanrayén de esta comuna, y no se encuentra afecto a expropiación de acuerdo al Plan Regulador vigente.
- 3.- Que, dicho equipamiento, conforme a los antecedentes del Servicio de Impuestos Internos, se encuentra a nombre de la I.Municipalidad de Chiguayante, signado con la dirección Millaray S/N, Chiguayante.
- 4.- Que, mediante solicitud de fecha 27 de abril del presente año, el Comité de Adelanto Likanrayén, a través de su directiva, requirió al Sr. Alcalde su autorización para que la Municipalidad entregue en comodato dicho equipamiento para la construcción de una sede social en su sector, previo acuerdo del H. Concejo Municipal. La referida solicitud cuenta con V°B° del sr. Alcalde, previo informe técnico y legal al respecto.
- 5.- Que, según dispone el artículo 3° letra c) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a estas corporaciones les corresponde, entre otras, la función de promover el desarrollo comunitario; luego, el artículo 4° de la misma ley, autoriza a que las municipalidades ejerzan funciones relacionadas con la asistencia social y jurídica, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



6.- Luego, el artículo 5° del mismo cuerpo legal, ordena que los municipios "para el cumplimiento de sus funciones, tendrán las siguientes atribuciones esenciales": c) administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna (...)"

7.- A su turno, el artículo 65 de la citada Ley Orgánica prescribe que el Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: "j) adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes mueble"

8.- Que, de acuerdo a lo expuesto y los antecedentes que se acompañan a esta carpeta, por cuanto propone al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal el otorgamiento del Comodato, por cuanto existe la viabilidad legal para proceder al otorgamiento de dicho comodato respecto del equipamiento municipal ubicado en pasaje Millaray N°148 de la villa Likanrayén de esta comuna, a favor del Comité de Adelanto Likanrayén, Chiguayante, por un plazo de 5 años, contados desde la fecha de suscripción del Convenio y su respectiva ratificación.

Algunos datos interesantes de este Comité es, que esta población se crea luego del terremoto del año 2010, con subsidios de la reconstrucción del gobierno.

También es conocido los problemas que tuvo este comité en la construcción y ejecución y finalmente recepción de sus viviendas, por distintos motivos derivados de las empresas constructoras.

Es destacable señalar, que lo que se pretende construir ahí es una sede social para el Comité de Adelanto, la cual cuenta con personalidad jurídica y está vigente.

Para aquellos que conocen el sector, señalar que el lugar está emplazado en el sector de O'Higgins, al lado del Colegio Likanrayén.

ALCALDE: Muchas gracias Director.

Tenemos una serie de otros documentos que complementan toda la información y efectivamente acompañan para cualquier duda que tengan los miembros del Concejo. Estamos esperando la votación del Concejo, yo estoy seguro que va a ser positiva, no quiero inducir. Pero efectivamente hay una gestión que yo quiero reconocer y que es parte de la directiva esta gestión. Allí hay una buena cantidad de familias que tienen muchos niños y jóvenes y, por cierto, una sede social en ese sector es muy bien justificada y se requiere. Estamos tras el empeño y reconocemos el esfuerzo, la constancia, la existencia positiva, en particular, de la directiva y su Presidenta.

Se ofrece la palabra.

Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, hay muchos que estuvieron en el terremoto les conozco la historia de Licanray, hoy día Likanrayén. La verdad que siempre le dijimos al Serviu de aquel entonces, de la intención de algunos privados de malograr proyectos de viviendas, estuve cerca ahí. Creo que ahí si bien se construyeron viviendas de calidad y más grandes que en otros sectores, porque tienen más metros cuadrados y mejor calidad, pero se cometieron una serie de errores producto de la inexperiencia. Una empresa nueva, que no tenía ni idea de lo que era construcción, igual salió adelante. Pero ahí se quedó al debe respecto al tema, entiendo, de las áreas verdes. La pavimentación de la calle principal está débil, porque se hizo un asfalto de mala calidad, no de buena calidad. Por lo tanto esas serían tareas que en el futuro debiéramos poder verlas.

A mí me es grato poder dar mi aprobación después respecto de este proyecto, el cual conozco de muy de cerca y he estado con algunos vecinos trabajando en terreno. Es más, le comuniqué a Marco que habían unos problemas de límites, cierto, para poder hacer las áreas verdes y todo lo demás; así que eso.

Yo creo que bien por ellos, que puedan hoy día ir teniendo una sede comunitaria -un espacio de una sede comunitario- para poder postular y agruparse como corresponde y solucionar sus problemas.

Gracias Presidente.



ALCALDE: Gracias Concejal.
Don Manuel Álvarez, Concejal.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Saludarlos a todos, a los Concejales y Concejala, Directores, Abogados, vecinos y vecinas.

Yo creo y los felicito a ustedes por ese trabajo que están haciendo ustedes, los trabajadores, las mujeres sobre todo. Yo las felicito a ustedes.

Yo creo que este cuerpo de Concejales, todos, y el Alcalde, somos los que aprobamos, no uno solo. Yo trabajo con todo el cuerpo de Concejales. Y como dice el Alcalde, nosotros somos un cuerpo de Concejales. Yo creo que siempre los Concejales vamos a estar para ayudar a nuestra comuna.

Yo también voy a estar en su posición del Concejal Luis Ríos Melillán, aprobando también para la Comuna de Chiguayante.

Muchas gracias.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Se ofrece la palabra.
Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, en primer lugar, el poder felicitar a la Directiva de la villa Likanrayén, porque, tal como señaló el Concejal Ríos, surge, y como se señaló en la reseña que diera el Director Jurídico, después del terremoto esta villa y surge además con la necesidad propias de una nueva población, el poder mejorar el urbanismo que hay ahí, el poder hacer más amigable el entorno y, por cierto, esto viene a fortalecer aquello. Pero esto es el primer paso que se está dando y luego viene la postulación, ¿cierto? El diseño y la postulación para poder concretar esta iniciativa y por tanto eso nos tiene que llamar desde ya a tomar el compromiso para que los vecinos de Likanrayén puedan tener definitivamente su sede. Este es un camino un poco largo, pero que sin duda alguna debe contar con el concierto de todos nosotros, de quienes podamos, no sé qué día la van a postular Alcalde, pero va a ser a través de un FNDR o a través de un FRIL. Bueno es contar con quienes podamos hacer las gestiones en el Gobierno Regional para poder agilizar y concretar esto, ¡bienvenido sea! Este es el primer paso, queda mucho por hacer todavía ahí y eso depende de todos nosotros. Pero sin duda alguna es una importante iniciativa y un importante paso. Gracias Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Presidente, buenos días.

Yo estuve revisando los antecedentes de este comodato y, primero, cumple con todos los requisitos para ser asignado, o sea, que es lo primero que a nosotros nos interesa como Concejo.

Tenía una duda jurídica respecto del concepto, don Rodrigo, de bien inmueble, porque yo dentro de mi ignorancia consideraba que es un bien raíz, pero la realidad que el concepto de inmueble se da a todo lo que tenga que ver no solamente con la construcción, sino que también con el tema del terreno. La verdad que anoche, como a la una y media de la mañana pude y no lo quise llamar a esa hora para no interrumpir su descanso. Entonces hay doscientos noventa y nueve, casi trescientos metros cuadrados, que es lo que hoy día se estaría entregando en comodato.

Los vecinos, la señora Claudia Muñoz Barra y la señora Carmen Carrasco, que aparecen acá firmando esta carta, que fue ingresada el 27 de Abril del año 2018, donde nos indican que la Villa fue construida en el año 2015, que tiene 42 familias y mayoritariamente, dice, son adultos mayores.

Dice además, que ustedes tomaron contacto con autoridades regionales que nos han comprometido su apoyo en la obtención de recursos para la construcción de una sede social en nuestro sector.

Me adhiero a lo que acaba de señalar mi colega Carlos Benedetti, en el sentido de que si hay conversaciones a nivel del Gobierno Regional, ojalá que esto se pueda concretar, porque ahí es una gestión que hay que realizar y que nosotros sabemos cómo funciona esto.

ALCALDE: Se pasean los demores.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Exactamente, exactamente!

ALCALDE: Digo yo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así que yo espero que efectivamente este compromiso, usted ahora con el comodato vaya y pasa el cobro.

Los felicito por la capacidad de organización que han tenido, de poder sacar adelante su Villa. Me parece sumamente importante que los vecinos sean capaces de gestionar, ¡ya! Porque las autoridades municipales, los municipios, nosotros estamos disponibles para ayudar, pero sobre todo para apoyar la iniciativa de los vecinos. Y en eso hoy día, creo que con este comodato que se va..., yo por lo menos lo voy a aprobar, porque he ido resolviendo las dudas que eventualmente tuve desde el punto de vista no de la entrega del comodato, sino que del punto de vista de lo técnico y de lo legal que corresponde ver a nosotros como Concejo.

Ahora, estos comodatos nosotros los hemos discutido en la forma, en algún minuto dijimos que habían algunos elementos que teníamos que considerar para mejor resolver el tema, no me acuerdo en este minuto. No sé si esto lo consideramos, sino habría que verlo después y que lo discutimos en el Concejo anterior, producto de situaciones que se han generado con los comodatos y las sedes sociales, ¿se acuerdan! ¿Sí, tú te acuerdas del tema?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.
Concejal, treinta segundos para separarlo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo le concedo.

ALCALDE: Permítame otorgar la palabra, porque el Alcalde elegido también es para eso. Don Rodrigo, ¿usted quería decir algo?

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Después.

ALCALDE: ¿O esperamos que Carlos diga?

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Quizás para complementar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí complementando lo de Ulises, como para no enfrascarnos en esa discusión en particular, pero decía relación con los comodatos de los inmuebles que ya estaban propiamente instalados.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sedes sociales.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Claro, cuando ya habían sedes sociales, la observación que hace el Concejal, dice relación con los términos de uso.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Correcto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Cuando nosotros le transferimos a una organización, pero no vendría a ser el caso éste, porque está en pañales.
Eso Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Don Rodrigo.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Solo agregar, que dentro y es bueno que, quizás, los vecinos lo entiendan, no lo hemos concretado, por lo tanto yo no lo he verificado en terreno y, por lo tanto, solo ahora está en etapa de rumor. Pero para el objeto de evitar y mayor sanidad, estamos elaborando un reglamento de uso de comodato, especialmente de sedes sociales, porque nos han llegado algunos comentarios, de que algunas juntas de vecinos estarían cobrando por los espacios para realizar ciertas actividades y otras situaciones similares, y como les digo, no consta, yo no lo he verificado. Pero frente a esa situación y con



el objeto de evitar y hacer más transparente esa situación, se nos han acercado y se le ha pedido a este Departamento Jurídico que elabore un reglamento de uso de comodato, que pueda evitar este tipo de malos entendidos.

ALCALDE: Me parece una opinión oportuna, fundamentalmente, porque yo entiendo que tiene que haber una autogestión también para sostener y para poder administrar y pagar los insumos. ¡Pero he leído algunas tarifas que me llama la atención!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Entonces, yo creo que ya hay un desarrollo que requiere un control y eso va a tener que ser bajo una ordenanza, una normativa.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Exacto.

ALCALDE: Que debería resolverse pronto, tal vez no fijar en detalle, pero sí limitar el monto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, termino mi intervención señor Presidente.

ALCALDE: Ah, perdón, lo habíamos interrumpido.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Simplemente felicitarlos nuevamente a ustedes, porque ustedes son los que han seguido luchando por mejorar su vida y espero que en algún tiempo más estemos inaugurando su futuro sede social en beneficio de todos los vecinos de la comunidad de Chiguayante.

ALCALDE: ¡Así va a ser!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Muchas gracias Presidente.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, a través de la señora Presidenta, la señora Claudia, felicitar a todo el equipo. Sin duda usted ha hecho una gran gestión, porque en tan poco tiempo ha tenido logros importantes. Somos mujeres y nosotras hacemos bien la pega.

Señora Claudia, bueno, hoy día queda lo más importante que es el proyecto en sí, la sede. Yo le ofrezco toda la ayuda, porque hoy día como gobierno de Sebastián Piñera, hoy día en el Consejo Regional tenemos mayoría. Así es que hay que hacer el lobby, porque hay otras prioridades y los recursos son escasos.

Así que, señora Claudia, yo le ofrezco hacer lobby con algunos Consejeros para que esto pueda tener rápida salida y no esperar mucho tiempo, ¡ya!

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Bueno.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo adelanté todo hoy día y en el Serviu tuve una reunión y ya se mencionó a Likanrayén. Hoy día a las nueve de la mañana con el Director, Diego Torres para ser exacto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo también estuve en el Serviu, también les adelanté a ustedes.

Este Concejal Manuel Álvarez es el Concejal del pueblo, básico y simple también fue allá, a Serviu.

Gracias, muy amable.

ALCALDE: Ya, muchas gracias.

Perfecto.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Después de tanta maravilla señor Alcalde, de tanta gestión oportuna, voy a votar, indudablemente, aprobando este comodato.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo, señor Concejal, por las mujeres luchadoras aquí de Likanrayén.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo no más Presidente.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo con mucho gusto.

ALCALDE: Muchas gracias.

Y yo, sin duda, también, que habíamos comprometido todo, continuaremos en esto. Me sumo a todos los elogios y reconocimientos que se han hecho desde aquí y además está clarísima la voluntad de colaborar de cada uno de nuestros Concejales y el Municipio. A ustedes, muchas gracias a ustedes.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para entregar mayor aporte a la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y Otros Ecosistemas. (Según ORD. 861 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la debida información).

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, yo estoy de acuerdo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa Alcalde es que, en su momento, la verdad que debo decir que fue una responsabilidad mía no haberlo pasado por el Concejo antes, porque me lo recordó el Director de Control de que no era una subvención, sino que era un traspaso de recursos adicionales que estaba fuera de convenio.

ALCALDE: Tal cual.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y a mí se me fue, en realidad, eso, pero como ya lo habíamos pasado por modificación presupuestaria, yo asumía que había estado aprobado. Entonces es solamente un trámite, para que quede constancia del Concejo la aprobación de los tres millones de pesos.

ALCALDE: Quisiera que quedara absolutamente claro a qué se debe esta ampliación. Yo quisiera contarles que la Asociación es el resultado de un compromiso de los candidatos Álvaro Ortiz, Antonio Rivas y Ricardo Fuentes, cuando el año 2011, nosotros en conjunto con algunas otras autoridades de la época decidimos que de ser alcaldes íbamos a conformar una institución -una entidad- que protegiera la Reserva Nonguén, esas 3.050 hectáreas que existen en ese lugar.

Nosotros como Chiguayante tenemos el objetivo de incorporar esas 3.050, pero en particular el 80% que está dentro de nuestro territorio, entendiendo que la propiedad es el Ministerio de Bienes Nacionales y la administración es de la Corporación Forestal. Tenemos la intención de



incorporarlo como un bien, como un insumo o como un motor de desarrollo de la ciudad. Pero también por sus antecedentes medioambientales históricos y culturales que están vinculados a ese pulmón verde es tremendamente importante y desde entonces se comenzó toda una gestión, materializándose nuestro advenimiento como alcaldes, lo que hemos hecho es conformar esa identidad. A mí me tocó conducir el periodo de conformación y los dos primeros años en la presidencia. Luego incorporamos, en ese entonces, a José Eduardo Vilches como miembro del directorio. Y en el tiempo fue importante hacer los obvios reingresos y estuvimos pidiéndole al Concejo que definiera a quién. Y en ese entonces solicitamos y definimos que don Ulises Sepúlveda nos representara en ese Consejo. Él es parte de la directiva de esta Asociación.

El Presidente actual es don Álvaro Ortiz, el Secretario es don Ricardo Fuentes y yo soy el Tesoro. Lo cierto es que hemos intentado vincular a otros municipios, como, por ejemplo, el de Penco. Ustedes deben saber que las aguas más puras que existen en la región y en Chile. Perdón.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Usted es el Secretario.

ALCALDE: ¿Yo soy el Secretario?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, y yo el Tesorero.

ALCALDE: Ya.

Acaba de haber un cambio de cargo. Y el Secretario soy yo, ¡fijense! Y el Tesorero es don Ulises, ¡ahí está la cosa! O sea, Chiguayante se ha tomado esta directiva.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: Y la verdad que hemos estado trabajando intensamente para que los objetivos que tiene la institución se materialicen.

Hemos ganado una buena cantidad de proyectos y de recursos para estudios, para análisis y para poder materializar también senderos y, en este caso, estamos tras la materialización de portales de ingresos y se va a definir dos portales: Uno por Chiguayante y otro por Hualqui, para poder potenciar también los ingresos, pero formalizar los ingresos. Es una zona que se ha maltratado, porque ha habido allí extracción -tala ilegal- de una serie de bosque nativo. De hecho han cortado unos robles añosos -tal vez milenarios- y eso ha sido un daño grave, porque a veces esos terminan hecho leña. Entonces no solo se cortan especies protegidas, sino que también se hace un daño al medio ambiente.

Estamos avanzando en todo lo que significa el resguardo y el cuidado de este bosque nativo. El último relicto del bosque valdiviano. Entonces el 80% está en nuestra ciudad y nosotros queremos lograr que, efectivamente, eso sea protegido. Ahí está las aguas más puras. Penco se tomó las aguas, y Penco no ha tenido la reciprocidad de incorporarse. Expresaron su voluntad para poder ingresar a esta asociación, cuestión que estamos esperando y no lo han hecho. Y eso nos ha generado, en alguna medida, una serie de deudas que tenemos que resolver y que guardan relación con el pago de provisiones y sueldos que genera el trabajo de los funcionarios que han hecho una muy buena pega, un muy buen trabajo.

Entonces para eso es este aumento y por tanto los Alcaldes junto a sus Concejos de los miembros, de las comunas miembros de esta Asociación han aprobado esto y faltamos nosotros.

Venimos a solicitar la aprobación del Concejo para poder, entonces, definitivamente ordenar ya la administración del año en curso.

Señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Voy a dar lectura al acuerdo del Concejo.





ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una Subvención Municipal para el año 2018 a la siguiente entidad:

- Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y Otros Ecosistemas, por un monto de \$3.000.000.-

Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

SECPLAN

Chiguayante, noviembre de 2018.

ALCALDE: Muchas gracias Directora.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Nosotros analizamos este tema, como dijo la Directora de Secplan, en Comisión de Hacienda y se vio la necesidad de hacer la aprobación de estos tres millones de pesos.

Así que yo apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.



Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad que tres millones de pesos no significa nada cuando uno está en el manto -está en el macizo arriba-, como le llaman los geólogos, en el Manquimávida, cuando lo subimos cada dos días la verdad. Y de ese tremendo pulmón verde, la verdad que ni siquiera la vista de nuestros ojos alcanza a cubrir toda aquella inmensidad. La verdad que es hermoso el Manquimávida, es hermosa la Reserva Nonguén, los que la conocen, yo creo que tres millones es nada comparado con lo que vamos a reservar y a cuidar. Por lo tanto, en realidad, todo mi apoyo para el Fundo Nonguén, para el cerro Manquimávida. Lo que yo espero, que se hagan pronto los pódicos de accesos, porque yo corro cada dos días el cerro Manquimávida, con un amigo palo le llamo yo, y la verdad que sigo viendo como siguen bajando camionetas de particulares con madera, no solamente pino del que se está cortando con los debidos permisos y eucaliptus, sino que también madera de tipo nativa, que todavía siguen estando del lado de la carretera, que hizo la gente de la madera, del lado oriente hay un bosque nativo que de a poco se va talando. Entonces me preocupa a mí Encargado de la Corporación, también integrante Ulises Sepúlveda y a usted también, yo le pediría encarecidamente que el pódico se haga lo más pronto posible, porque siguen bajando tres, cuatro, cinco o diez camionetas a diario con leña, con madera, obvio, para la venta; eso.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.
Una corrección en la redacción.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No es una subvención, es un aporte adicional extraordinario.

ALCALDE: Sí, un aporte.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para que quede en el acuerdo.

ALCALDE: Un aporte municipal.
Entonces quedaría de la siguiente manera: En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra g) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar un Aporte Extraordinario Municipal para el año 2018 a la siguiente entidad:

- Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y Otros Ecosistemas, por un monto de \$3.000.000.-

Perfecto.

Y se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Yo les agradezco, porque así damos cumplimiento a nuestros compromisos asumidos, que son más presupuestarios – administrativos y que tienen que ver con la vida de la presente y de las siguientes generaciones en nuestro territorio.

Muchas gracias.



5) **Punto de la Tabla**

Presentación al Concejo Actividad realizada por Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y Otros Ecosistemas. (Según ORD. 861 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Tiene la palabra, don Jaime Soto, ¡bienvenido!

SR. JAIME SOTO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOC. DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUEN Y OTROS ECOSISTEMAS: Muchas gracias Presidente, señores Concejales, señora Concejala.

Primero, darles las gracias por aprobar este aporte adicional que es fundamental para la asociación.

Contarles, como ustedes saben, un pequeño repaso, hemos tenido dos presidencias: la primera con el Alcalde Rivas; la segunda con el Alcalde Ortiz, que termina este próximo mes; y corresponderá la presidencia del Alcalde de Hualqui desde fines de este año y por dos años. Y hemos tenido miembros del directorio, en este caso tres Concejales de Chiguayante han sido miembros del directorio.

El primero de ellos, don José Vilches (Q.E.P.D.), que como recordaran nosotros le dimos un homenaje, porque él era un hincha del Nonguén.

Y hay un equipo técnico, donde aquí fundamentalmente participó Gabriel Retamal de un inicio, Francisco Araneda y Roberto Bernard, con quienes nosotros, que son nuestras contrapartes formales y oficiales para los efectos del Nonguén.

ALCALDE: Grandes profesionales.

SR. JAIME SOTO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOC. DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUEN Y OTROS ECOSISTEMAS: Exactamente, y con los cuales hemos construido varios proyectos que yo voy a comenzar a relatar.

Bueno, los aportes financieros, el 74% de lo que nosotros movilizamos son proyectos y el 26% es aporte de los socios.

Y los proyectos que hemos terminado son: El Plan Estratégico nuestro de la asociación, que es un modelo de gestión de áreas verdes. Y para el caso de Chiguayante se logró hacer un análisis mucho más profundo del tipo de áreas verdes. Y ahí Francisco Araneda tiene un documento que tal vez sería bueno que todos lo conocieran, porque precisa en detalle qué árbol hay en cada área verde, georreferenciado y con cartografía en la comuna. Y eso permite tomar decisiones con respecto a qué hacer desde la perspectiva urbana también.

Hicimos un Plan de Contingencia Frente a Multiamenazas, que no me voy a detener, porque lo va a explicar la Doctora Edilia Jaque que me acompaña, para que ustedes conozcan de primera fuente los principales resultados.

Y estamos trabajando con apoyo de miembro del directorio y Concejal de Chiguayante, un proyecto que se llama “Ciencia en un Entorno Libre de Aula”, donde lo que buscamos es, que las clases de ciencias se hagan en terreno. Y en este caso, el Nonguén es uno de los lugares de privilegio junto con la Granja Educativa, con el cerro Manquimávida, con el Museo Stom, la Laguna Talcamávida, el parque Pedro del Río Zañartu, el Museo de Historia Natural de Concepción, el Estadio Regional, eso. Y estamos postulándolo a un financiamiento de acciones concurrentes de la SUBDERE, para poder generar una propuesta pedagógica, en detalle, para los alumnos entre Séptimo, Primero Medio y Segundo Medio.

Y hemos solicitado una subvención al Gobierno Regional para financiar las clases en el Nonguén, hicimos una primera versión el año pasado, o sea, este año perdón. Y queremos hacer una el próximo año y siguiente, a través de una subvención del Gobierno Regional.

Tenemos información suficiente: Un Levantamiento Aerofotogramétrico de 20.000 hectáreas del año pasado, tenemos uno más chico de la reserva del 2017 para monitorear. Esto lo hemos ido construyendo con participación ciudadana, estamos a punto de subir un Sistema de Información Geográfico con toda la información en la página web nuestra, que está en proceso de actualizar.

Hemos discutido algunas posibilidades de conectividad, de teleférico, unir el parque Pedro del Río Zañartu, perdón, el parque Jorge Alessandri con el Nonguén, a través del Nonguén, o sea, han surgido muchas ideas.



Hicimos un Taller de Podas aquí en la Plaza Los Castaños; hicimos visitas a otras asociaciones; hemos hecho seminarios con respecto a los incendios; nos hemos vinculado con la Fuerza Aérea en los temas de Levantamiento Aerofotogramétrico; celebramos el Día de los Riesgos de Desastres, o sea, lo conmemoramos con los niños en el Nonguén.

Aquí está el proyecto de áreas verdes que les comentábamos, que están georreferenciadas no solo las áreas verdes, también las organizaciones sociales.

Fuimos de visita a conocer un Relleno Sanitario en Puerto Varas y a conocer la experiencia de la Asociación de Municipios del Parque Cordillera, que son experiencias de otras asociaciones que ya llevan mucho más tiempo que la nuestra.

Y aquí algunos modelos que hemos propuestos y que pueden ser futuros proyectos, como Jardines Verticales, que ustedes pueden ver ahí en la fachada de la Municipalidad de Concepción.

Hemos hecho harta difusión a través de los medios locales. Y esta es la imagen que a mí me gustaría detenerme, porque esta es la visión del Plan Maestro que nosotros hemos visto. Concepción, el Gran Concepción tiene bahías, cuerpos de agua, la Reserva Nonguén, y sigue siendo una provincia saturada por contaminantes. Tenemos un Plan de Descontaminación en desarrollo, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, porque estamos respirando material particulado 2,5 y 10 ppm (partes por millón). Eso con un régimen de vientos de estas características, con un gran río que es el Bío Bío y el Andalién, más las bahías Talcahuano – Concepción, si no tuviéramos esto, estaríamos respirando..., estaríamos muy complejos. Sin embargo, si usted ve la Reserva Nonguén son 3.000 hectáreas, Chiguayante urbano, según el Ministerio de la Vivienda, bajo el indicador de área de suelo consolidado, cabe tres veces en el Nonguén, San Pedro cabe dos veces y Concepción construido, que sería esta área, cabe completamente en el Nonguén. Sin embargo, nuestras aproximaciones a la Reserva Nonguén, que el 80% de ese territorio corresponde a Chiguayante, es fundamentalmente lo que hacen los tres gobiernos locales a través de esta asociación que se creó y que tiene, como ustedes saben, un crecimiento poco y tiene un financiamiento bastante discreto, pero que ha logrado instalar un tema y buscado de los socios, como el Gobierno Regional y la SUBDERE, para poner en valor este ecosistema. No es solo proteger una reserva son todos los otros ecosistemas, que permite que la vida en este territorio todavía sea con cierta calidad. El día que nosotros dejemos de tener cuerpos de agua, Reserva Nonguén y ríos que nos ayuden a descontaminar, vamos a estar saturados como Temuco que no tiene mar y no tiene grandes ríos que sean exorreicos como el Bío Bío, que termina aquí con nosotros. Entonces eso es una visión que a nosotros nos interesa que los tomadores de decisiones siempre la tengan presente. Exorreico, que parten y terminan. Y la gracia de este río es, que nace en el límite con la Novena y cruza

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En la Laguna Galletué.

SR. JAIME SOTO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOC. DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUEN Y OTROS ECOSISTEMAS: Claro, pero además no lo compartimos con nadie, porque por lo general uno comparte. En Europa, casi todos los ríos son compartidos con otros países. Porque la cordillera nos da la posibilidad de que nazcan en Chile y terminen en Chile y toda la riqueza que traen los ríos, los nutrientes, etc., bueno, también traen los contaminantes que se les va agregando. Pero pese a todo eso, pese a todo el desarrollo, sigue siendo una ciudad de buena calidad de vida, pero porque tiene esto activo, no es porque no contamine tanto, sino porque tiene descontaminadores fundamentales y esa es la visión que a nosotros nos interesa colocar.

Por ejemplo: Entre Hualqui y el Santuario de la Naturaleza hay 42 kilómetros. Y un camino borde río puede ser perfectamente un buen circuito, etc., está la conexión parque Jorge Alessandri con Manquimávida y ahí con el Nonguén, puede ser también. Aquí nace la Cordillera de Nahuelbuta, que es un accidente geográfico de excepción. Entonces por aquí el gran puma cruzaba y tal vez la Leonera se llame Leonera porque cruzaba el puma por aquí. Entonces hay una riqueza cultural, histórica medioambiental y de ecosistema, que nos permiten que esta visión de macro-paisaje la tengamos presente. Y eso es lo que nosotros hemos logrado ir convenciéndonos y construir este modelo de esta manera. Y por eso el proyecto de Ciencia en un Entorno Libre de Aula ocupa la Laguna Talcamávida, Periquillo, la Granja Educativa, el Nonguén, Manquimávida, el Museo Stom, el Estadio Municipal, el Museo de Historia, el Parque Pedro del Río Zañartu, como laboratorios naturales para enseñar a nuestros estudiantes las ciencias y a los apoderados.

Entonces eso es lo que hemos ido construyendo como equipo de trabajo -como Asociación de Municipios- y nos gustaría mucho que más personas y más instituciones se sumaran.



Y queríamos comentarles que la visita que comentaba el Concejal Ríos, él nos acompañó, yo sé que la mayoría de ustedes no pudieron, pero se está programando para un día domingo, que acordamos ahí, una visita para que sea un día domingo, de tal manera que haya más posibilidades de recorrerla y ahí ir a una de las lagunas, porque el Nonguén tiene unos embalses, que son cuatro embalses que dan el agua hacia Penco y hacia parte del Valle Nonguén. Pero son embalses que se crearon en 1900, cuando alguien del Estado dijo señores, para proveer agua hay que proteger este fondo y en 1900 se compraron a cuatro propietarios, cuatro o cinco propietarios, no recuerdo bien, en el gobierno, debe haber sido, de Barros Luco por ahí y se logró proteger, cuando se iba a vender con ESSBIO, los vecinos y CODEFF reclamaron, se quedó en el Estado y hoy día es parte de las áreas silvestres protegidas del Estado y esta es la única Asociación de Municipios en Chile que protege un ecosistema único en el mundo, porque este tipo de bosques ya no existe más.

Eso señor Presidente, señores Concejales, señora Concejala.

Entonces dejo con ustedes ahora a Edilia, para que ella cuente el último estudio, que es el más grande que hemos hecho y que tiene que ver con las amenazas de este territorio. (No se hizo llegar presentación).

ALCALDE: Gracias don Jaime.

Perdón, solo para el registro.

SR. JAIME SOTO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOC. DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUEN Y OTROS ECOSISTEMAS: La Doctora Edilia Jaque, Docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Arquitectura y Geografía de la Universidad de Concepción y Directora del Estudio del Proyecto Multiamenazas en el Territorio de Nonguén.

SRA. EDILIA JAQUE C. – DOCTORA, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION: Buenos días a todas y todos.

Lo que les quiero presentar, de alguna manera es la presentación que hemos hecho en los otros Concejos Municipales, que muestra de una manera sintética los resultados de este estudio de Plan de Contingencia Frente a Multiamenazas en el Territorio Nonguén.

Decir también, que parte de estos estudios fueron trabajados y presentados en distintos y diferentes sectores de la comuna durante el mes de Julio y Agosto y, por lo tanto, también la comunidad ha ido conociéndolos.

Lo primero que queremos decir, ¿cierto? Es que se enmarca este estudio en la gestión del riesgo de desastre y que la idea es poder identificar cada una de las amenazas del territorio, en este caso el Territorio Nonguén, para comprender el funcionamiento y las dinámicas de esas amenazas, pensando en un plan de contingencia, en un plan de gestión del riesgo. Entonces nosotros trabajamos aquí el concepto de multiamenazas. ¿Y qué quiere decir esto? Quiere decir, fundamentalmente, que estamos en un contexto del territorio donde ocurren más de una amenaza a la vez, por lo tanto eso nos pone en una situación de mayor vulnerabilidad. Y desde esa constatación nosotros tenemos, por ejemplo, amenazas de remoción en masas, en conjunto con amenazas de inundación, amenaza sísmica, amenaza de incendios forestales y, por lo tanto, nuestro territorio no solamente está expuesto a una amenaza, sino que a más de una al mismo tiempo. Y ese fue uno de los primeros trabajos de identificar estas amenazas y en las cartografías que presento acá se identifican algunas cosas bien relevantes, por ejemplo, las temáticas de microzonificación sísmica, yo lo mencionaba igual en las otras comunas. Microzonificación sísmica solo tenemos para el territorio del casco urbano de Concepción. Las otras partes del Territorio Nonguén, lo que corresponde al área urbana de la Comuna de Chiguayante, lo que corresponde el resto del área urbana de Concepción y lo que corresponde a aquella parte de la Comuna de Hualqui de su área urbana, no tiene estudios de microzonificación sísmica, eso nos hace mucho más vulnerables.

Tenemos ahí presente en las cartografías de inundación, las cartografías de amenaza de licuefacción también.

Todo este estudio se hizo a nivel de los territorios comunales y por lo tanto nos permite obtener datos que identifican qué porcentajes del territorio comunal y del Territorio Nonguén, en general, presenta alta, baja o media amenaza, primero, frente a las distintas amenazas por separado.

También se incorporó en este estudio algunas amenazas que se denominan amenazas biológicas y que tienen que ver, justamente, con la amenaza que está expuesto de la diversidad de fauna presente en la reserva.



Este estudio permitió identificar una serie de indicadores que muestran las especies que están presentes en la reserva y cuáles son sus niveles de amenaza.

Por otro lado, también, se identificaron aspectos que tienen que ver con la calidad del agua, específicamente en la reserva y en el Estero Nonguén, donde también se observó, cierto, que es un tema. Es decir, nosotros pensamos, estamos frente a unas de las aguas más limpias del área metropolitana, pero estas aguas limpias están contaminadas con coliformes. Ahora los coliformes son un tipo de contaminación de las más simple de trabajar, solamente se necesita gestión.

Una vez que nosotros evaluamos las distintas amenazas, nos toca verificar que tan vulnerables son las instituciones o los distintos equipamientos frente a esas amenazas. Y entonces allí hicimos el cruce de información entre los equipamientos, por ejemplo, equipamientos educacionales y las amenazas de inundación o frente a las amenazas de incendios forestales por ejemplo, que es una de las que presenta una mayor preocupación, ¿cierto? Hay muchos colegios que están en zonas de mediana y alta amenaza frente a los incendios forestales, particularmente, también aquí en esta comuna.

Ese trabajo se hizo prácticamente para todas las amenazas, se cruzaron tanto con los equipamientos de salud, equipamientos críticos y equipamientos educacionales. Para todo eso tenemos cartografías. Todas estas cartografías van a estar disponibles para ser conocidas y para aportar a los procesos internos de cada comuna de gestión del riesgo.

Los equipamientos de SENAME por ejemplo, los equipamientos de Jardines Infantiles, es decir, cuánta población está en las zonas de mediana y alta amenaza.

Luego, todas estas amenazas, como les decía, que son múltiples en el territorio, trabajamos un modelo de ponderación de cada una de ellas para poder presentar un mapa de multiamenazas, es decir, cuáles son las zonas donde se cruza la mayor cantidad de amenazas altas, en los distintos tipos que reconocimos.

Con esta matriz lo que nos muestra es, que la mayor parte del territorio está como en una baja amenaza, una baja multiamenaza, es decir, la mayor parte del territorio muestra amenazas medianas a baja, por ejemplo, en los temas sísmicos. ¿Pero por qué nos da tan bajo? Porque la información que hay para los estudios de microzonificación sísmica, solo son válidos para la parte del área histórica de Concepción, por lo tanto todo el resto pesa cero. Por lo tanto este estudio, además de entregar información y levantar información relevante para algunas amenazas, lo que nos deja en evidencia es que faltan otros estudios para complementar todo el territorio urbano, no solo del Territorio Nonguén en particular, sino también de todo el territorio del área metropolitana.

Eso, entonces, nos permitió o nos llevó a proponer una ponderación distinta, es decir, no donde todas las amenazas pesaran igual, sino que se determinó, por ejemplo, que los procesos de remoción en masa son mucho más recurrentes en el territorio, los incendios forestales también. Y son menos recurrentes la licuefacción, la amenaza sísmica, que pueden ser muy importantes en un terremoto, pero ocurre un gran terremoto cada 20 años, cada 50 años. Ese cambio en la ponderación nos permitió tener este nuevo mapa de multiamenazas, que es un poco más realista, pero que sigue careciendo de información para todo el territorio. Una vez que trabajamos con este mapa de multiamenazas, lo importante es que todas estas cartografías existen en los formatos que pueden volver a ser cruzados. Por lo tanto la actualización de las informaciones, por ejemplo, en el caso de los incendios forestales, donde la variable de coberturas vegetacionales es muy importante y se pueden ir actualizando los mapas de amenazas.

También en el caso de que se amplíen los estudios, por ejemplo, de riesgos o de amenazas de los otros tipos de amenazas, también pueden ser incorporados y volver a ser calculada la multiamenaza para el Territorio Nonguén.

Otro de los antecedentes que nos llevó a obtener resultados interesantes para el Territorio Nonguén, fue el levantamiento exhaustivo de las propiedades y de los roles de propiedad del territorio que se transforma en una cartografía con una base de datos completa, asociada a los roles de cada una de estas propiedades que colindan con el Territorio Nonguén, que es la que ustedes ven ahí. Es decir, lo que teníamos inicialmente como información en ese plano que está a la izquierda y lo que generamos es esto, que es un antiguo plano de Bienes Nacionales, muy borroso, pero con alguna información acá, lo que generamos a un nivel mucho más claro y definitivo es el traspaso del sistema de información geográfico de esos límites de los distintos predios.

Proponemos una estrategia de acción para definir el plan de contingencia, generamos una pauta para definir encargados, para identificar los actores relevantes del plan, en el nivel en



que se encuentra la Asociación, que sería bajo la Gobernación Provincial, rescatando este modelo de interrelaciones que se utilizan para trabajar en el contexto de la gestión del riesgo y, entonces, lo que terminamos haciendo es este sistema de información geográfico, que permite por un lado ir sumando información catastrada y georreferenciada y espacializada para todo el territorio, que puede seguir sumándose, como les decía, puede actualizarse, sacarse esta y actualizarlo por un lado. Y por otro lado dejamos en evidencia, que es una de las cosas que a mí me interesa muchísimo dejar en evidencia, que hay todavía cosas por hacer para poder hablar con exactitud de una cartografía de multiamenazas para todo el territorio.

Necesitamos, por ejemplo, conseguir financiamiento a nivel nacional para terminar de generar información de licuefacción, como amenaza de licuefacción, amenaza de microzonificación o microzonificación sísmica. Hoy día, por ejemplo, se construye en altura, pero no toda el área metropolitana tiene información de microzonificación sísmica para construir en altura con cierta o con mayor seguridad.

Y lo otro que es interesante, que trabajamos muchísimo con las comunidades, sobre todo en la elaboración de las cartografías de vulnerabilidad.

Así que eso es lo que yo les puedo mostrar como síntesis del estudio.

Muchas gracias. (No se hizo llegar la presentación).

ALCALDE: Profesora, muchas gracias.

Don Jaime, ¿estaríamos?

SR. JAIME SOTO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOC. DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUEN Y OTROS ECOSISTEMAS: Sí.

ALCALDE: Perfecto.

SR. JAIME SOTO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOC. DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUEN Y OTROS ECOSISTEMAS: El estudio y los datos los tiene Francisco Araneda.

ALCALDE: Perfecto.

SR. JAIME SOTO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOC. DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUEN Y OTROS ECOSISTEMAS: O sea, con él pueden consultar más directamente, si no nos ubican a nosotros.

ALCALDE: Pero podemos aprovechar y dar la palabra. Pero ante todo quisiera yo darles las gracias, porque queda absolutamente claro cuánto hemos avanzado desde que esto fue una buena intención político – administrativa hasta lo que hoy día tenemos. Pero, por favor, nos deja un horizonte tremendo respecto de todo lo que hay que hacer para que esto, en realidad, no solo sea una suerte como de sueño permanente o peor aún, sueño frustrado, incumplido, porque en 10 años más nos podemos dar cuenta que ya estamos en una situación sin retorno, sino que, efectivamente, estamos muy a tiempo para poder tomar decisiones políticas que nos permitan junto con la academia y la gestión hacer que esto sea no solo una reserva de 3.050 hectáreas, sino que vayamos sumando otros cuerpos, por tanto esto requiere de una intervención urgente.

Concejales, tienen la palabra.

Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Primero, felicitar al equipo técnico de la Asociación de Municipalidades del Territorio Nonguén, a través de su Secretario Ejecutivo, Alan y todos los demás integrantes.

Yo he estado muy cerca del trabajo operativo, usted sabe Alcalde, y hemos estado tratando de generar algunos proyectos que permitan justificar esta organización, porque existen muchas organizaciones en este país que se les entregan fondos y que no hacen nada. No es el caso de esta asociación. Yo puedo dar fe de eso, porque estoy trabajando activamente en proyectos interesantes como los que se han mencionado acá.

Este estudio que nos expone la Doctora respecto de las multiamenazas, creo que es muy



contingente. Más aún, cuando luego vamos a tener la exposición de nuestro Encargado de Seguridad, Director, respecto de los planes de contingencia que tenemos, precisamente, respecto de este verano, que usted lo pidió y que yo también lo pedí en el Concejo anterior. Por lo tanto la información que está aquí hoy día, nos va a servir de insumo para tomar medidas oportunas, espero yo, respecto de un tema que se nos viene hoy día y que es el periodo estival, con todos los riesgos de incendio forestal, que es un 35% de riesgo y que ahí está señalado.

Así que, por lo tanto, yo creo que a mí parecer estos tres millones de pesos, como aporte extraordinario, me parecen absolutamente justificados, más aun cuando los dos funcionarios son remunerados y han tenido la actitud de bajar sus honorarios cuando ha habido crisis, para no crear un problema respecto al funcionamiento de la asociación y seguir operando con los proyectos que tenemos.

Así que yo creo que es bueno comentarlo.

ALCALDE: Demuestra el compromiso que tienen ellos con...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Exactamente y hay que decirlo, porque las cosas que no se dicen nadie las sabe. Las saben ellos no más, pero lo importante es que lo sepamos nosotros también.

Aquí se está pidiendo un aporte extraordinario para financiar los costos básicos del funcionamiento.

ALCALDE: Exactamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No es que aquí se esté pidiendo plata para salir a pasear, ¡no! Aquí se está pidiendo plata, para que esta asociación pueda hacer las gestiones de lo que se ha comprometido a hacer.

Así que eso es lo que yo puedo comentar respecto al tema y nuevamente agregando las felicitaciones para el equipo.

Gracias.

ALCALDE: Solo para sumar, y después le otorgo la palabra, información en materia de financiamiento y de administración.

Un Estado responsable debería hacerse cargo de su territorio de punta a cabo y debería tener proyectos de conservación y desarrollo de cada uno de los territorios en lo político, en lo geográfico, en lo social, en fin.

Este Estado de Chile, además de no enfrentar problemas de salud y se tenga que hacer la Teletón como una asignación compensatoria de un Estado que está mal hecho y de igual manera no entrega recursos para este tipo de territorios. Esto era lo que había en todo el territorio hace 100 años atrás y lo que va quedando de este relicto son 3.050 hectáreas del bosque valdiviano que había de aquí al sur y es lo que va quedando. Y esto efectivamente daña la calidad de vida de nosotros hoy día, hay una serie de fenómenos, en fin, como calentamiento global y otras malas prácticas y daños a nosotros, como consecuencia, enfermedades de distinto tipo de cosas.

Hemos tenido que nosotros -los municipios- asumir esto. Entonces además el Estado inventa transferencias de deberes de otras instituciones al municipio. De ahora en adelante nosotros tenemos que hacer cargo de los perritos, no tenemos que hacer cargo de los arbolitos, nos tenemos que hacer cargo de los ciclistas, nos tenemos que hacer cargo de la violencia intrafamiliar, de pasar partes y cero peso a las municipalidades, ¡cero peso!

Entonces, yo considero que ya es el colmo, porque además se pretende disminuir, no cierto, los ingresos al Estado y se cuestiona todo lo que significa las tributaciones -todo lo que significan los impuestos- y en esta loca lógica de liberalizar aún más la iniciativa privada. No lo resuelve todo la propiedad privada, ni el empresariado, nosotros debemos fortalecer el Estado, porque es el Estado, en definitiva, cuida lo que es de todos o debiera hacerlo.

Entonces recaudación y control son dos componentes fundamentales para que, en definitiva, se adquiera y se destine con eficiencia y eficacia los recursos que van en beneficio de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Nosotros, Álvaro Ortiz, Antonio Rivas y Ricardo Fuentes partimos con esta iniciativa y encontramos ahí unos muy buenos socios técnicos – profesionales, que efectivamente la señal que han dado es de un alto compromiso, ¡pero no puede ser! O sea, en una de esas a nuestros



profesionales les sale una mejor oferta y con absoluta legitimidad se nos van. Entonces también aquí hay que sensibilizar a las autoridades provinciales y regionales y a los ministerios que guardan relación con estas materias, porque son los que tienen, en definitiva, que ponerse. Nosotros podemos sostener hasta donde podamos sostener, pero obviamente y tal como lo decía Luis y aquí lo han expresado todos, Ulises, en fin, esto es un tesoro por el cual hay que dar la vida, entendiendo que las municipalidades tienen múltiples deberes de carácter social y de carácter estructural de urbanización, ante los cuales tampoco, a veces, tenemos mucha plata.

Entonces, yo les quiero señalar Concejales, que, en realidad, lo que estamos haciendo es muy bueno, porque nada de lo que se acaba de exponer había antes. Pero esto nos abre, obviamente, una cartera de deberes con mayúscula, frente a los cuales tenemos que hacer gestión administrativo - política y tenemos que sensibilizar a todos los actores políticos porque es parte de nuestra patria, pero también de lo que vamos a dejar para las próximas generaciones.
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde Gracias.

Bueno, felicitarlo a usted, al señor Ortiz y agradecer la iniciativa y el compromiso de los profesionales, sin duda don Jaime.

Yo me sumo a todo lo dicho anteriormente por el Concejal Sepúlveda, pero me gustaría, porque en esa oportunidad la visita que se hizo fue planificada en horario de trabajo y quiero tomar lo que usted dijo, que se podía hacer un día domingo. Entonces ver la posibilidad Alcalde, de que podamos ver el lugar, podamos visitarlo, estar en terreno, pero que ojala se cumpliera esa posibilidad de que fuera un día domingo para hacer la visita.

Eso señor Alcalde, gracias.

ALCALDE: Don Manuel y don Luis.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: El Concejal Ulises ya lo ha dicho todo, felicitar a la Doctora y al equipo, extraordinario las gestiones que están haciendo hoy día.

Yo me sumo a ustedes para ir al cerro, pero voy a ir con bastón. Yo conozco mucho el cerro de niño, es precioso. Yo creo que tenemos dos pulmones, Santa Juana y hacia arriba el Manquimávida.

Yo creo que hoy día estamos para más, este Concejo de Concejales y el Alcalde estamos para más.

Yo creo que hoy día tenemos que trabajar todos juntos, con ustedes como profesionales los admiro, gracias.

ALCALDE: Muchas gracias don Manuel.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, sin duda estamos frente a un tema transversal el cambio climático y el tremendo potencial que tenemos en nuestro cerro y la Reserva de Nonguén.

Yo la verdad es que quiero agradecer, si bien al Alcalde por esta gestión, por ese triángulo que hace con el Alcalde de Hualqui, Concepción y Chiguayante, para poder empezar a potenciar y cimentar este trabajo de proponer el resguardo de la Reserva Nonguén.

Pero también quiero hacer presente y traer hoy día a colación, el tema de las organizaciones que llevan más de un año, más de tres, más de diez, más de veinte y más de treinta años trabajando, ¿cierto? En este tema que finalmente son las autoridades que como propuesta para desarrollar en un plan metropolitano – intercomuna este proyecto de conservar la reserva. Está presente ahí mi amigo, que hace muchos años vienen trabajando él y más organizaciones y no olvidarnos de Alan también.

Alan, antes de esta administración andaba ya con sus carpetas, que el Alcalde también ha recogido las inquietudes respecto a la Reserva Nonguén, si no me equivoco, ¿verdad?

Entonces, la verdad, la tremenda importancia que tiene la Reserva de Nonguén como cuenca de agua, que se pueda rescatar de ahí producto de la humedad que genera la reserva, los árboles nativos y que no lo da el bosque. El bosque forestal reseca. El árbol nativo tiene la particularidad de generar hongos, de generar capas – napas y de generar la humedad, esa que se pierde.

La verdad que es tremendo cuando uno y justamente conversaba con el Director de



Arquitectura de la Universidad de Concepción, que yo conozco de mis 13 años el Fundo Nonguén, cuando Vicente García nos mandaba a correr a la Universidad arriba y recorríamos todo eso. Y conocíamos, oye, el tremendo valor que hay arquitectónico de estas tomas de aguas, 104 años - 110 años las construcciones, cuando todavía la piedra recién se trabajaba, la verdad, hay tremenda importancia.

Alcalde, yo creo que uno no debe escatimar para hoy día poder salvar ese pulmón, que si bien son tres mil y tantas hectáreas que se ha ido reduciendo. Cuando éramos niños, los que subíamos el cerro, empezábamos a recoger changles desde el comienzo, a sacar nalcas desde la primera falda del cerro, a cosechar avellanas desde la primera falda del cerro, todo eso fue desapareciendo producto del trabajo de las forestales. Por eso, yo la verdad que los insto a que esa Reserva Nonguén la hagamos patrimonio y entiendo que así es de estas intercomunas. No vamos a volver a tener un tremendo pulmón y el tremendo lujo que tenemos respecto de los países europeos y llenos de contaminación.

La verdad que sigamos trabajando en este tema. Yo viajo constantemente al cerro. De hecho estamos haciendo, en el verano para que sepan, una expedición al cerro Manquimávida y al Nonguén por 10 días, vamos a comunicarnos con algunos científicos, algunos biólogos y otros profesionales nos vamos a internar en el Manquimávida y en el Nonguén para conocerlo más y para entregar información que pueda servir.

Gracias Alcalde y estoy tremendamente contento e insisto, que los pórtricos que no tienen gran costo, por favor, se haga lo más rápido posible, que todavía se sigue sacando madera nativa allá arriba por el alto costo y el precio lo hermoso que es la madera nativa.

Otra cosa, recomiendo no ir con perritos para allá, conversaba con Paola que no está, pero también aquí hay una medioambientalista y hay una veterinaria que recomienda, porque hizo su tesis en la universidad, cuando llevamos mascotas al cerro, que también lo puedo haber hecho, afecta la fecundidad y el crecimiento de aquellas especies que están en extinción. Y con la ida de mascotas, en realidad, lo que hacemos es terminar con su capacidad de fecundación. Gracias Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Bien.

¿No tenemos quórum o sí?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No pues.

ALCALDE: ¿Tenemos quórum?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No tenemos quórum.

ALCALDE: Sí tenemos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, si habemos tres.

ALCALDE: Cuatro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, pero si estamos los tres Concejales para el quórum de votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, para eso no se considera, para otros temas especiales se considera.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Hay votación ahora?

ALCALDE: Ah perdón, ciertamente, okey, sí ya se votó.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El acuerdo se votó.

ALCALDE: Se votó el acuerdo.

Perfecto.

Nosotros les agradecemos esto, pero hay una labor educativa que también debe cumplir la asociación y que se debe estar haciendo. Yo sé que han venido al Colegio Aurora de Chile, por



el vínculo que existe entre el Concejal y esos establecimientos educacionales, cuestión que hay que multiplicar en todos los colegios. Y en eso nuestros profesionales son, por cierto, colaboradores fieles y comprometidos. Lo digo por si a ustedes, entendiendo que esto es la conurbación en la que hay que comprometer y obviamente hay que, a veces, hacer uso de los pocos recursos que uno tiene. Entonces deberíamos sumar un ejército que vaya a los colegios, entregue este testimonio, les cuente lo que somos, pero, en definitiva, hable de los objetivos de la misión que tenemos como asociación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, el espíritu de la generación de estos proyectos es precisamente integrar a toda la comunidad escolar, ¡ya! Estamos partiendo con un proyecto piloto, por eso que todavía no se ha... y esta semana vamos a la Universidad Andrés Bello.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La Universidad Andrés Bello nos va a apoyar la presentación que hacemos para los fondos concurrentes de la SUBDERE.

ALCALDE: Acciones concurrentes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, las acciones concurrentes.

Y además ellos están interesados en el proyecto que estamos desarrollando acá respecto de la innovación que tiene que ver con la enseñanza de la ciencia, utilizando estos espacios. Pero esto está pensado para todos los colegios, para todas las escuelas y para todos los niños. Esto sí va a ser muy importante, Alcalde, que en cada colegio exista algún profesor que sea el ente vinculante para esto, porque siempre tiene que haber alguien responsable y quizás después va a ser la oportunidad para que nos reunamos con el Director del DAEM y podamos ir coordinando este tema para el año 2018 y ver si este año somos capaces de hacer algunas actividades en el periodo estival, tal como lo hemos venido conversando.

ALCALDE: Perfecto don Ulises.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, agradecer a Carabineros, que siempre me encuentro con ellos monitoreando el cerro Manquimávida por la ruta, Sixto que tiene que ver con emergencia, la Dideco que anda visitando a los vecinos que están allá arriba también, la Escuela Alemana que frecuentemente lleva a sus niños a excursiones al cerro, me he encontrado con profesores y cursos completos, la verdad que es hermoso el panorama.

ALCALDE: Así es.

Está pendiente con Carabineros la Brigada Forestal, que es gestión que tenemos que hacer. Bien.

SR. JAIME SOTO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOC. DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUEN Y OTROS ECOSISTEMAS: Muchas gracias.

ALCALDE: A ustedes muchas gracias, a la Profesora Jaque, a don Jaime Soto. (Aplausos).

6) Punto de la Tabla

Exposición, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre avances, procesos y desarrollo del programa “Mujeres Jefas de Hogar” ejecución 2018, como consta en el convenio de ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de Género y el Municipio. (Según ORD. 1874 del Sr. Director de DIDECO).

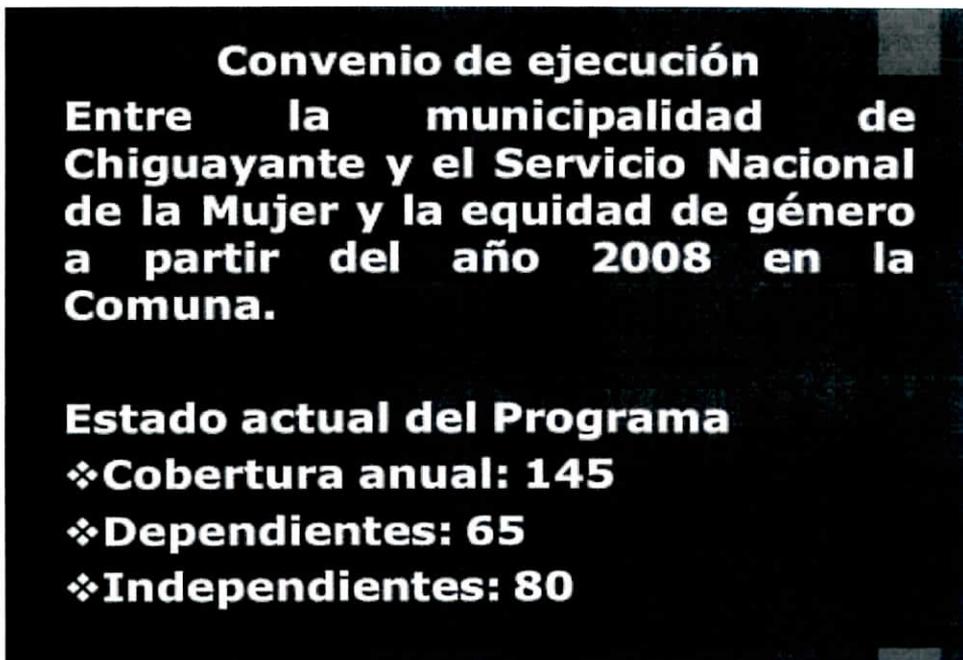
ALCALDE: Tiene la palabra, Paola Astudillo.

SRA. PAOLA ASTUDILLO B. – ENCARGADA DE LA LINEA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”: Muchas gracias Alcalde.

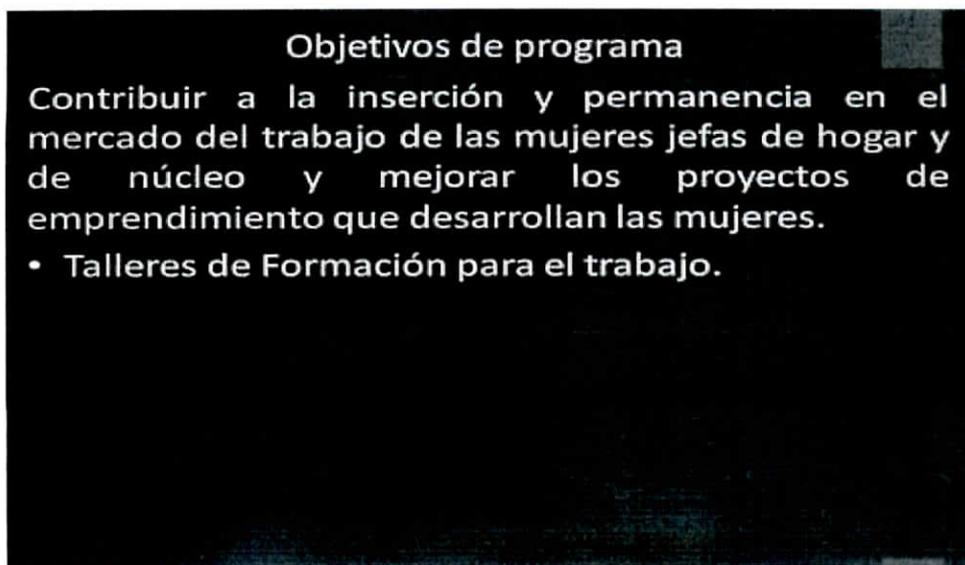
Agradecer al Alcalde y a los Concejales por permitirnos realizar esta presentación y poder contarles en parte lo que nosotros hacemos con los recursos y a través del programa, en qué nosotros utilizamos los recursos financiados a través del Servicio Nacional de la Mujer en



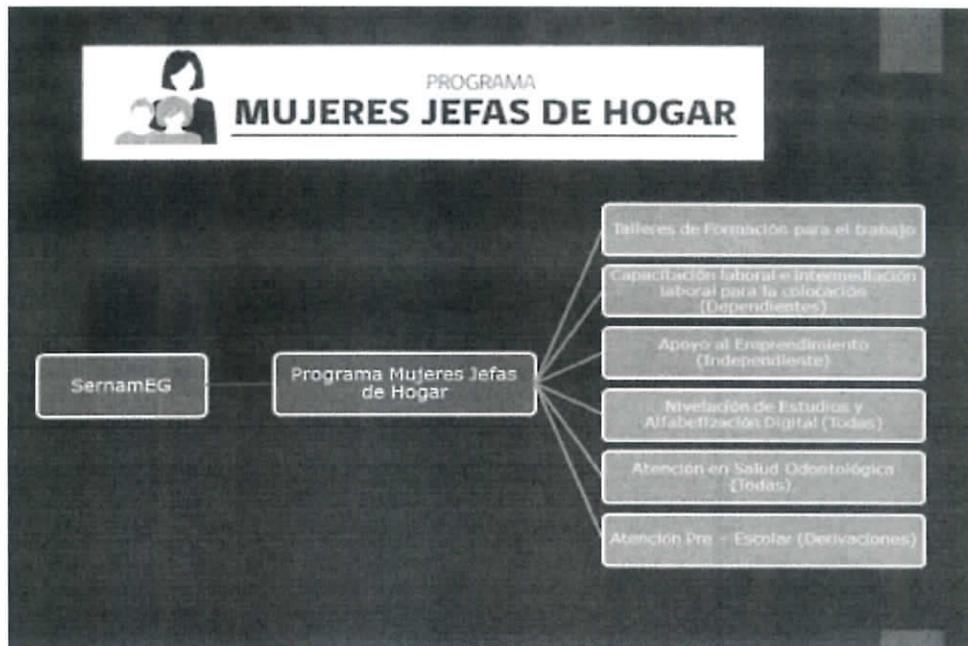
conjunto con el Municipio.



Por lo tanto llevamos ya once años ejecutando este programa en la comuna. Este es el noveno año consecutivo que el programa tuvo una evaluación de excelencia por parte del Servicio Nacional de la Mujer. Así que estamos muy contentos de poder obtener nuevamente esa calificación, que solamente Chillán y la Comuna de Chiguayante, a través de las 23 comunas tenemos el orgullo de representar.



Y este año también tuvimos la sorpresa que las mujeres solitas, las mujeres que van enviudando, que los hijos ya se van yendo y que están viviendo la vida de nido vacío, muchas veces se ve en la obligación de salir a trabajar porque el marido ya no está y empiezan a recibir el 75% de las pensiones de viudez y obviamente no es suficiente para el estándar de vida que ellas tenían o para mantener ese estándar de vida. Y nos encontramos que este año hay muchas mujeres que están incorporándose a estos programas municipales y de Dideco, que es súper importante también empezar a considerar.



Hoy día estamos incorporando muy fuertemente el tema de la computación básica y avanzada, porque hoy día tanto para incorporarse en el mercado laboral como para vender productos a través de internet, se hace fundamental este componente para las mujeres.

Atención en Salud Odontológica para 75 mujeres.

Atención Pre – Escolar, que son derivaciones a Jardines JUNJI o INTEGRA. Afortunadamente hoy día esta derivación a los Jardines está cubierta la demanda, por lo tanto estamos súper bien en ese ámbito también.

Línea dependiente

Capacitación Laboral e intermediación laboral

INSERCIÓNES OFICIO
*VIA OMIL
*CONVENIOS SERNAM-SENCE
*ALIANZA PUBLICO-PRIVADO



Contar que principalmente las capacitaciones se hacen a través de la alianza público-privado.

Hoy día trabajamos internamente y fuertemente con la Oficina de OMIL; Fomento Productivo; Desarrollo Económico Local; Oficina de la Mujer; y también a través de Convenio SENACE, a través de las becas laborales, que este año tuvimos un Curso de

Gastronomía, con un subsidio de herramienta; un Curso de Cocina Nacional e Internacional, con un financiamiento de \$220.000 para maquinarias y herramientas a través de becas laborales.

También podemos decir que los últimos tres años, aproximadamente, ha aumentado mucho el avance a nivel comunal a través de la Oficina de Desarrollo Económico Local, ya que hay gran cantidad de cursos de capacitación y, obviamente, la obtención a través de Fomento Productivo de otros cursos laborales.

Línea independiente apoyo al emprendimiento

- * **Taller escuela de Negocios y Taller de Formulación de Proyectos.**
- * **Capital Semilla interno \$2.600.000 aporte SERNAMEG.**
- * **Charlas informativas: Banco Estado, SII; of. De partes y rentas, fomento productivo, CVM, CESFAM, entre otros.**

The slide includes two photographs showing people in a workshop setting, one at the top right and one at the bottom right.

Continuando con los talleres de formación para el trabajo, nosotros gestionamos cursos de formulación de proyectos, para que las mujeres aprendan a hacer proyectos de calidad y lo puedan postular tanto a Fomento Productivo, a SENCE y para este año hubo un financiamiento interno, financiado a través del Servicio Nacional de la Mujer, de \$2.600.000, que fueron distribuidos en 8 proyectos de \$325.000. Este fue el primer año que nosotros tuvimos que licitar estos proyectos, entonces al licitarlos por el mercado público y al no tener compra directa, obviamente hay que aumentar el valor y obviamente hay que disminuir en cantidad.

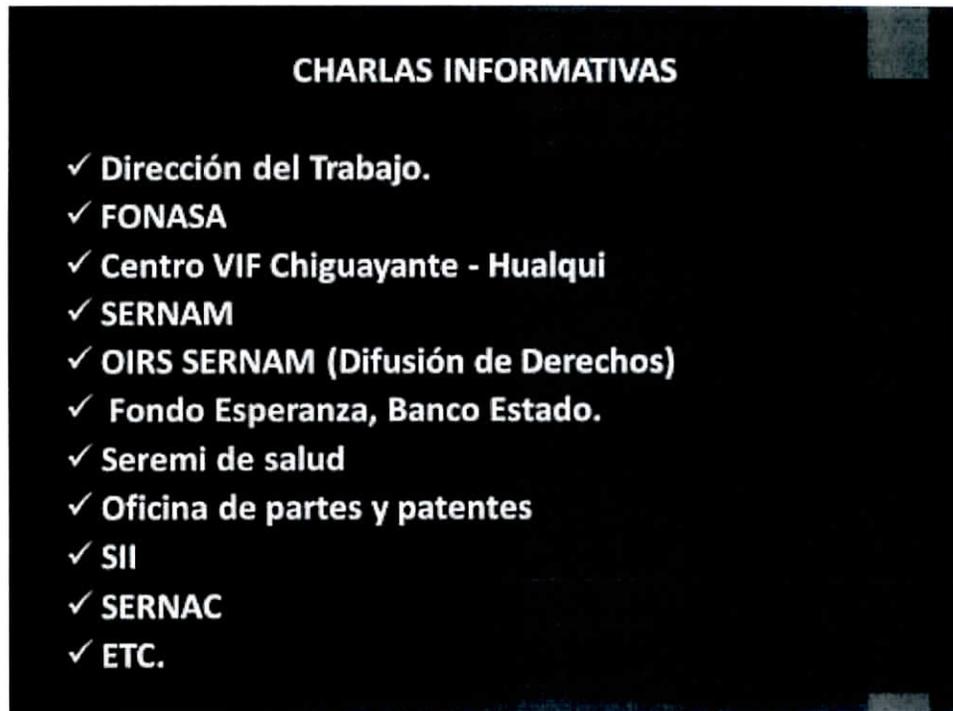
Otros Componentes Transversales

- ✓ **Salud Mental, PAP, EMPA, CESFAM.**
- ✓ **Centro de Violencia Intrafamiliar Chiguayante.**
- ✓ **Asesoría Legal Corporación de asistencia judicial.**
- ✓ **Oficinas de DIDECO: A. social, subsidio, OMM, cultura, etc.**
- ✓ **Dispositivos SernameG: CVM Y 4 a 7.**
- ✓ **Ferias comunales y regionales.**
- ✓ **Empresas público privadas (capacitaciones e intermediaciones).**
- ✓ **Financiamientos.**

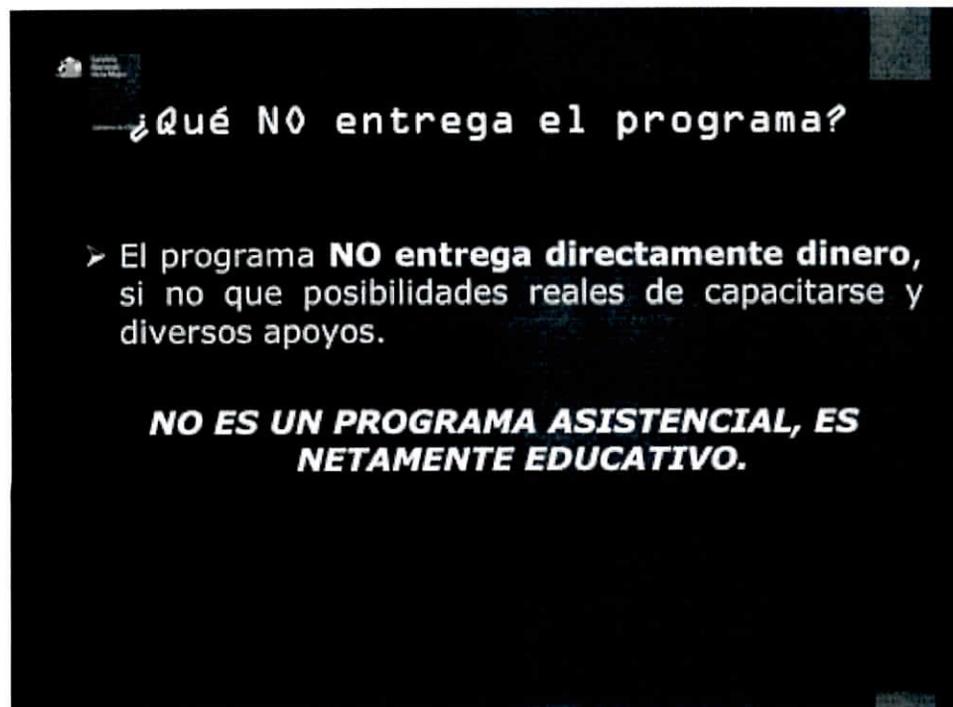


Lo principales componentes o con quiénes nosotros principalmente trabajamos, es con el área de los CESFAM, con los tres CESFAM de la comuna.

Este año nosotros coordinamos con la Universidad de Concepción una capacitación en mueblería línea plana para las mujeres, curso completo, que fue súper positivo y que nos ofrecieron ya para el próximo año, nuevamente, trabajar con nosotros, por las responsabilidades de estas mujeres, cursos con certificación SENCE. Así que estamos muy contentas, porque ya llevamos unos cinco años, aproximadamente, que estamos trabajando con el oficio no tradicional fuertemente y hoy día nos damos cuenta que cada más mujeres se atreven a participar de estas capacitaciones. Y nos damos cuenta también, que Chiguayante al no tener gran mano de obra en estas áreas de gasfitería, electricidad, la mujer al capacitarse en estas áreas empieza a obtener una rentabilidad mayor de la que le puede dar gastronomía, el que le puede dar corte y confección, que son microemprendimientos más paliativos.



Ya les mencioné con quiénes nosotros trabajamos a través de las distintas charlas informativas.



Esto es una intervención integral. Nosotros trabajamos con estas mujeres en talleres, pero cuando visualizamos alguna falencia mayor en estas mujeres, nosotros hacemos intervenciones individuales.

En el equipo somos dos profesionales, la Encargada de la Línea Dependiente y yo.

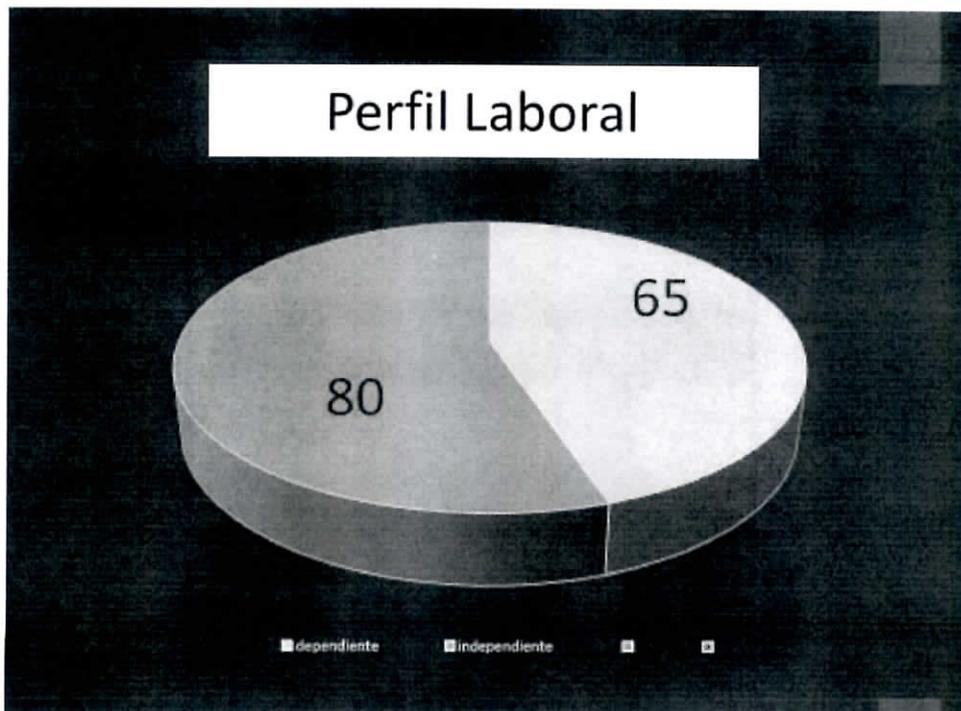
Por lo tanto este año fue fundamental poder contratar un apoyo administrativo. Esto nos permitió poder trabajar en mayor profundización con el tema del desarrollo personal de estas mujeres y trabajarla en atenciones e intervenciones de casos.

INTERVENCIÓN INTERSECTORIAL

- ❖ Ilustre Municipalidad de Chiguayante.
- ❖ Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
- ❖ Ministerio de Salud.
- ❖ Ministerio de Educación.
- ❖ Ministerio del Trabajo.
- ❖ Dirección del Trabajo.
- ❖ SENCE.
- ❖ DIBAM.
- ❖ FOSIS- SERCOTEC
- ❖ JUNJI-Integra
- ❖ Empresa Público privada.
- ❖ SII, SENCE, TPH, Banco Estado, DITRAB, entre otros.

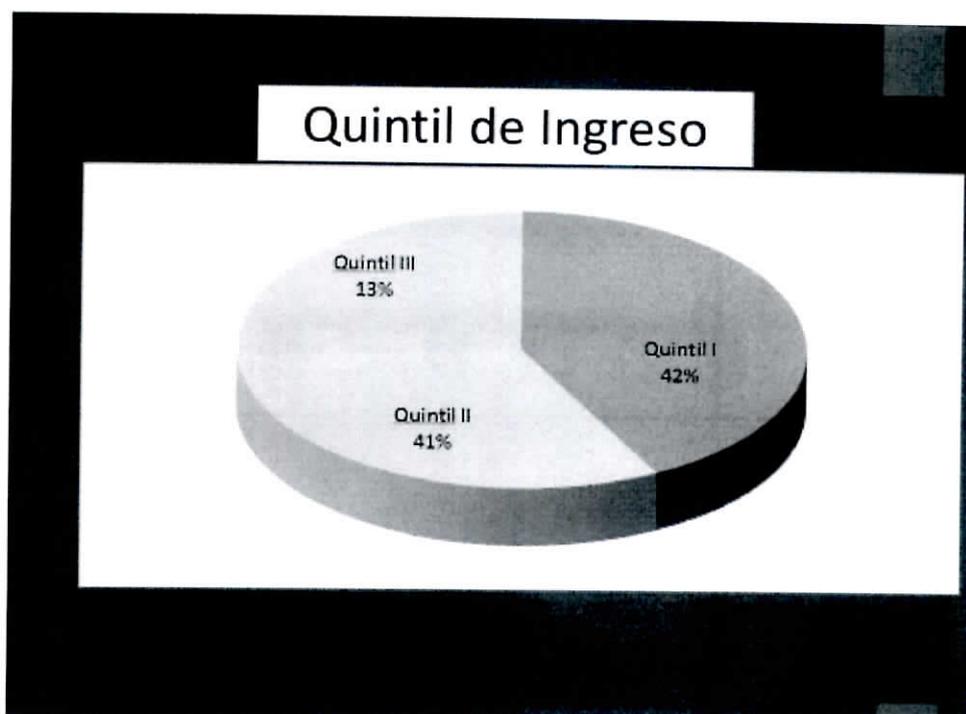


Aquí tenemos una imagen donde nosotros hicimos nuestras evaluaciones en la Granja Educativa, para poder utilizar los espacios que existen en la comuna, entendiendo que no hay grandes espacios para poder trabajar en nuestra comuna.



Ahí está el lineamiento de este año y el que también va a ser el lineamiento para el 2019, con 80 mujeres en la línea independiente y 65 en la línea dependiente.

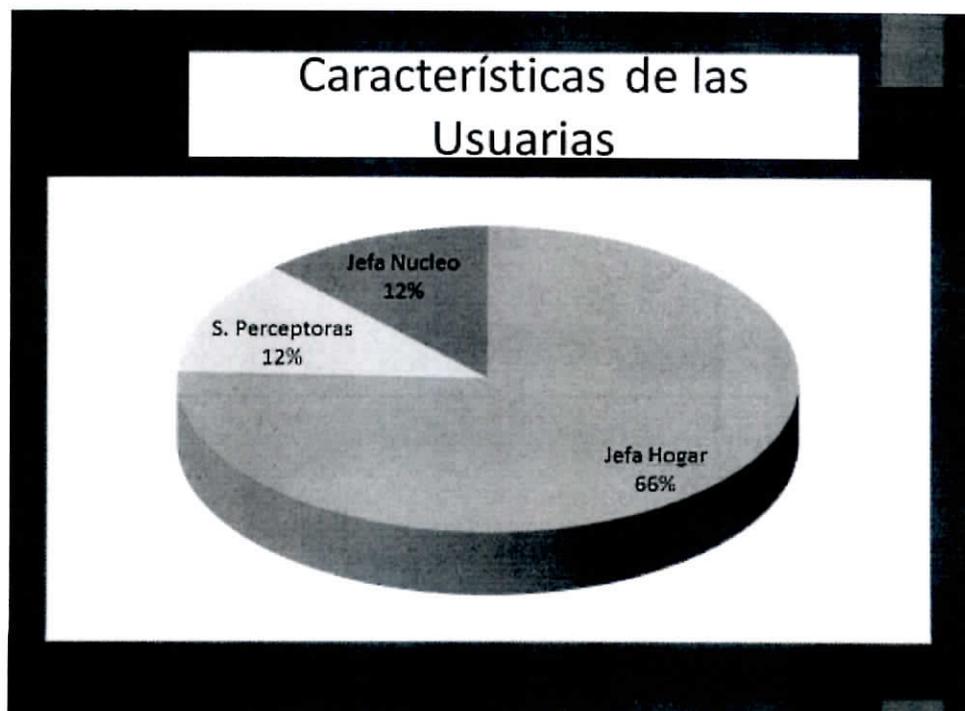


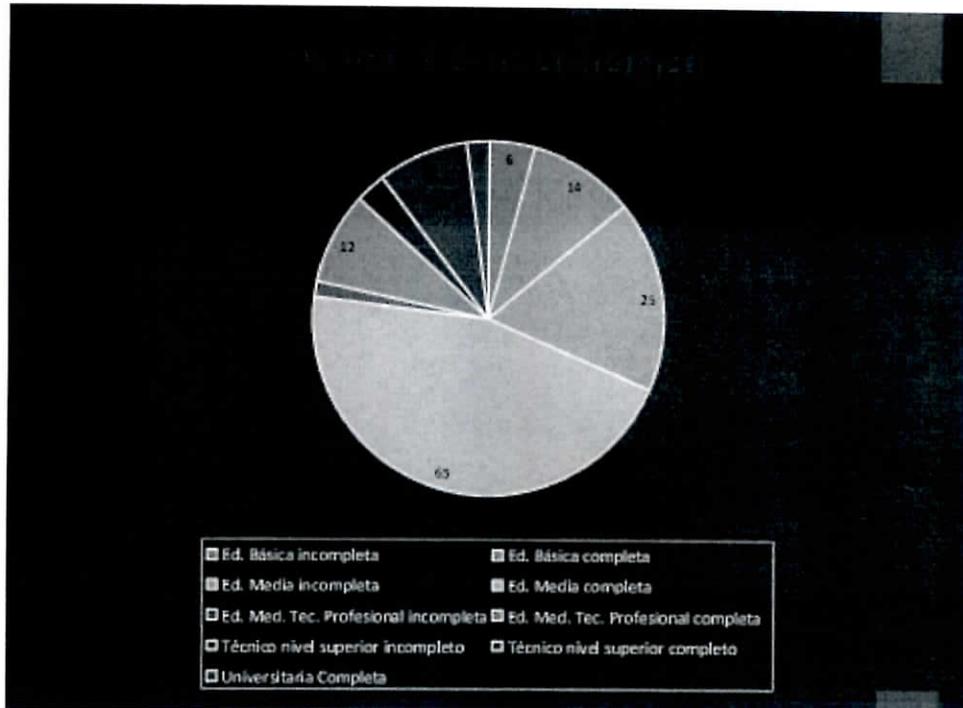


Los quintiles de ingreso de este año.

El quintil III con un 13%, principalmente en la línea dependiente, ya que en la línea independiente las mujeres fluctúan más en el quintil II y en el quintil III, que eso también es súper importante.

Hoy día nos encontramos también con un porcentaje importante de mujeres que son profesionales y que no encuentran trabajos en sus áreas, que se acercan como trabajadoras independientes a poder empezar con un tipo de negocio acá en la comuna, generalmente de compra y venta de productos.





También nos encontramos, como yo les explicaba, que hubo un aumento de mujeres con mayor nivelación académica.

Así que hoy día es importante señalar, que las mujeres cada vez se están capacitando más para poder acceder a mayores oportunidades en el mercado y que hoy día falta que el mercado nos dé la respuesta de poder tener mayores intermediaciones, mayores inserciones y mayor apoyo a estas mujeres en la línea independiente.

RESULTADOS OBTENIDOS DESDE QUE SE INICIÓ EL PROGRAMA

- ❖ 1688 mujeres egresadas del programa, con trayectoria completa desde su implementación en la Comuna.
- ❖ 215 proyectos financiados a través de capital semilla interno del programa incluidos los 2018 (alimentación, corte y confección, mejoramiento de infraestructura, etc.)

Y como yo les comentaba, estamos cada vez más incorporando a las mujeres con oficios no tradicionales, a poder atreverse a que hoy día tengan una rentabilidad mayor.



Capacitaciones 2018

- Mueblería línea plana (UDEDEC) 25 cupos
- Curso de primeros auxilios básicos 15 cupos (Cruz roja).
- Peluquería (3 usuarias) OMM
- Manicure y pedicure (2 usuarias) OMM
- 1 cupo curso de gastronomía 1 cupo instalaciones sanitarias (INFOCAP)
- Curso de cocina nacional e internacional (Becas laborales SENCE) 25 cupos.
- Atención al cliente 3, 2 cuidado de enfermos, 1 inglés (SENCE)
- 2 Contabilidad (DEL)
- 2 panadería, pastelería repostería (DEL)
- TOTAL: 82 mujeres capacitadas. (61,2%)

No tenemos cursos designados o asignados en INFOCAP, por lo tanto la postulación de 25 mujeres se traduce a esto.

Tratamos de buscar siempre la posibilidad de tener cupos pre-asignados pero es muy difícil, porque hoy día quienes van son las mujeres que están en el programa seguridad y oportunidades, por lo tanto no tienen prioridad todavía las mujeres del Programa Jefas de Hogar.

Un porcentaje total de 82 mujeres capacitadas, de una cobertura de 145.

Proyección para año 2018

- ❖ 145 mujeres egresadas.
- ❖ 75 Mujeres con atención odontológica.
- ❖ 8 proyectos financiados por un monto máximo de \$325.000 por capital semilla interno imputación SernamEG. (Mercado público). Total de \$2.600.000
- ❖ Alfabetización digital a nivel básico, avanzado, tics y marketing digital.
- ❖ Mujeres empoderadas a través del proceso de habilitación laboral y charlas programadas.

La proyección para el año 2018 – 2019.



INVERSIÓN INTERSECTORIAL		
❖ SernamEG:	\$16.272.000.-	
❖ Municipio:	\$15.735.365.-	
TOTAL INVERSIÓN: \$32.007.365.-		
Distribuidos en:		
ITEM	SERNAMEG	MUNICIPAL
Honorarios	\$12.912.480	\$12.912.480
Honorarios Apoyo (4)	\$ 609.520	
Capital semilla	\$ 2.600.000	
Comisión de servicio	\$ 150.000	\$150.000
Alimentación y bebidas Talleres)	\$ 0	\$ 1.200.000 (2 activ .masivas y
Implementación materiales	\$ 0	\$ 950.000
Movilización	\$ 0	\$ 322.850
Publicidad	\$ 0	\$ 200.000
TOTAL	\$16.272.000	\$15.735.365

El próximo año no sabemos si podremos contar con ese apoyo (honorarios apoyo). Y otro que estamos gestionando hoy día para vestimenta corporativa, ya que nos enfrentamos, la misma marcha del día de ayer, nosotros por ser un programa en administración también requerimos poner en alguna parte el Servicio Nacional de la Mujer, como le pasa a la Directora de PRODEMU, no tenemos dónde poner que somos un programa en administración y se nos exige también de la contraparte presentar algo que diga que somos del Servicio Nacional de la Mujer. Así que afortunadamente este año vamos a poder contar con poleras y polar, a través de que pudimos hacer esta redistribución presupuestaria y poder tener ropa, obviamente, que represente también a la otra institución.

Nosotros tenemos solamente dos actividades masivas: Primero es el lanzamiento y egreso de las que egresaron el año anterior y un encuentro comunal, por \$400.000 esta alimentación y los otros \$400.000 para los talleres, que contemplan galletas, leche para los niños, porque cuando ellas vienen con sus pequeños es leche y milo, porque hay gran cantidad de la temporada donde nosotros estamos ejecutando los talleres que son de invierno. Entonces también le damos colaciones frías a los pequeñitos y que solamente tenemos \$400.000.-

Implementación para materiales: Nosotros costeamos desde las hojas hasta las tintas de nuestro programa por \$950.000.

Movilización: Porque la gestión para la intermediación y la inserción laboral tiene que ver hoy día solamente con ejecución del programa, entendiéndolo que hoy día OMIL es una Oficina de Información Laboral, no de intermediación, por lo tanto hay que hacer mucha gestión de empresa y tenemos un delta de movilización y también cuando tenemos que asistir a estas comisiones de servicio.

Publicidad: Para nosotros poder hacer pendones y díptcos, hoy día están súper caros los díptcos.

Pero lamentablemente ese es el panorama económico y yo encuentro que hacemos mucho para los recursos limitados que tenemos.



Alcances

OMIL

Octubre 2017 inserción 9 mujeres el PMJH insertó 2017 de Junio a diciembre 16 mujeres.

Actualidad PMJH 2018 inserciones 17.

Intermediaciones con empresas 40

FOMENTO PRODUCTIVO

10 proyectos el 2017 a través de capital semilla

13 Proyectos adjudicados PMJH imputación Sernameg, (\$200.000 pesos)

2018: 8 proyectos adjudicados por \$325.000 pesos

Imputación Sernameg. FP no resuelto.

Mi compañera está por ahí. Ella se incorporó al equipo el año pasado, a pesar de que ella era nueva en el programa, logramos una inserción súper grande y logramos obviamente 17 mujeres.

Fomento Productivo: Hoy día estamos a la espera de tener una cantidad mayor que la que obtuvimos el año pasado.

NUDOS CRITICOS

- No contar con lugar físico para la realización de los TFT.
- Lentitud en el proceso de adquisición o compras de los capital semilla.

Como nudos críticos, en realidad, bien pocos y que tiene que ver con no contar con un lugar físico.

Aquí los Concejales más antiguos, don Manuel, el Concejal acá, saben que ha sido esto un tema recurrente en nuestros 10 años de ejecución del programa. No contamos con un lugar físico. Este año nosotros funcionamos en el Casino de los funcionarios municipales, antiguamente funcionábamos en el segundo piso de Dideco y ninguno de los dos lugares son aptos para tener durante seis meses, aproximadamente, una cobertura de 145 mujeres, con talleres de lunes a viernes, de nueve a dos de la tarde. O sea, los colegios no nos facilitan lugares físicos en esa cantidad de tiempo, las sedes sociales hay que pagarlas, no contamos con recursos para poder hacerlo y no tenemos, o sea, hoy día nos enfrentamos a que ya estamos en Noviembre, y yo estoy preocupándome junto con mi compañera, con tener un lugar físico para el próximo año. Así que ruego a este Concejo y al Alcalde que nos puedan colaborar con eso y tener la tranquilidad de partir en Marzo – Abril con un lugar físico disponible para el Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Lentitud en el proceso de adquisición de compras del capital semilla en el mercado público.



Así que también sería importante visualizar, también, para las otras Oficinas de Fomento Productivo, que, nosotros, como es un dinero que tenemos que rendir al SERNAM, estamos en esta fecha, se está licitando, pero igual nos tiene un poquito preocupado, porque tenemos que rendirlo al 5 de Diciembre los capital semilla. Entonces, y esto no solamente nos ocurre a nosotros, quiero comentar que en todas las comunas, al ser mercado público, están viviendo la misma situación, entonces es un problema a nivel estatal más que comunal. Hay otras comunas que tienen once millones y están en el mismo proceso y están en el mismo problema y tenemos que rendirlo a la brevedad. Así que agradecer la oportunidad de que ustedes conozcan, sobre todo los Concejales nuevos, que no habíamos tenido la oportunidad de expresar, de explicar y de contar.

Las oficinas del Programa Jefas de Hogar están abiertas para cualquier usuario que ustedes se encuentren en la calle, de mujeres jóvenes o mujeres mayores que quieran perfeccionarse y encontrar un trabajo o que tengan algún negocio paliativo, no necesariamente con iniciación de actividad, que la inviten. Nosotros vamos a dejar abierto nuestra oportunidad, obviamente, en la oficina, para todas las mujeres de 18 a 65 años de edad, de preferencia con un registro social de hogares de menos del 60%. Así que muchas gracias Alcalde por la oportunidad y a los Concejales.

ALCALDE: Muy completa su intervención, su exposición y agradecemos el compromiso de Paola desde hace mucho tiempo, tal como usted lo señala, 2008, estamos hablando de 10 años y, por tanto, me parece que ha sido un buen relato de lo que se ha estado trabajando en esta área.

Nosotros ya hemos conversado con el Director Patricio Fierro, quien me ha pedido que resolvamos este problema y, por lo tanto, yo le pido que este tema del espacio podamos conversarlo. Yo creo que mañana podemos tener una reunión, de manera de poder ya definir lo que ya tenemos pensado como para un despliegue o un trabajo más estable, porque ya tenemos alguna solución.

SRA. PAOLA ASTUDILLO B. – ENCARGADA DE LA LINEA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”: ¡Qué bueno! Muchas gracias.

ALCALDE: Okey.
Jessica, Luis y Manuel.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Paola, felicitarla por la cobertura, por lo que hace, independiente de todos los problemitas que, en realidad, hay que ir resolviendo al día a día. Yo tengo varias preguntas, por ejemplo, ¿la movilización no se considera cuando las señoras asisten a los talleres?, ¿no lo da SERNAM?

SRA. PAOLA ASTUDILLO B. – ENCARGADA DE LA LINEA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”: No.
Lamentablemente y afortunadamente el programa no es un programa asistencialista.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SRA. PAOLA ASTUDILLO B. – ENCARGADA DE LA LINEA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”: Lamentablemente hoy día el SENCE todos los cursos de capacitación los tiene con subsidio de pasajes y colación. Y muchas de las mujeres, de su propia boca, van solamente por el dinero monetario, porque al final suma como cinco mil pesos cada día que asisten a las capacitaciones.

Por lo tanto, nosotros como programa y afortunadamente, yo como Trabajadora Social, no lo tiene. Las mujeres van, efectivamente, con un compromiso real de poder capacitarse, porque financieramente y económicamente no se les entrega nada más que capacitaciones y por un periodo bastante prolongado de tiempo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y cuidado de niños tampoco considera?

SRA. PAOLA ASTUDILLO B. – ENCARGADA DE LA LINEA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”: Hasta el año pasado nosotros teníamos cuidado infantil.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. PAOLA ASTUDILLO B. – ENCARGADA DE LA LINEA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”: Pero están llegando cada vez menos niños, porque los están insertando hoy día a Jardines JUNJI o INTEGRA o están, como yo digo, hoy día tenemos un porcentaje altísimo de mujeres mayores dentro del programa, que ya no tienen el tema del cuidado infantil.

Solamente este año desistimos como equipo del cuidado infantil y pusimos un apoyo administrativo y fue mucho más efectivo, porque pudimos intervenir de manera más personalizada.

Al tener a una persona ahí que esté haciendo las llamadas, porque son 145 mujeres y hay que llamarlas todos los días por distintos documentos u información, requiere mucho tiempo. Y la persona que nos apoyó, obviamente, fue un tremendo apoyo. Lo que quiere decir que para el 2019 con esta facilidad, si tenemos algún recurso va a ser para apoyo administrativo, no para cuidado infantil.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, gracias.

Hago todas estas preguntas, Alcalde, porque la verdad es que yo he hecho varios convenios con municipalidades y el tema de Jefas de Hogar que, si bien es cierto, es largo y son seis meses, pero no hay un seguimiento, las señoras se quedan con eso. Y PRODEMU aquí viene a jugar un papel súper importante. Yo le propongo hacer un convenio de colaboración, porque las señoras saliendo de ahí pueden acceder a nuestros programas ADF, Dinámica Familiar con recursos, poder empoderarlas, formalizarlas y ellas al final del día salen con formalización, entregando facturas y toda la capacitación a través de universidades, con Impuestos Internos, en fin. La verdad que eso es muy, muy amplio y las señoras tienen una trayectoria de hasta tres o cuatro años con nosotros.

Así que si usted desea, yo le propongo que hagamos un convenio y traspasamos a estas mujeres que son tantas a la ayuda PRODEMU, que de hecho el próximo año tenemos mucho más recursos, tenemos muchas más capacidades y hay programas que se van a ampliar mucho más.

Así es que de usted depende Alcalde.

ALCALDE: De mí depende.

SRA. PAOLA ASTUDILLO B. – ENCARGADA DE LA LINEA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”: Agradezco a la Concejala.

Quiero dar un dato, yo trabajé en PRODEMU y salí de PRODEMU, trabajé cuatro años en PRODEMU antes de entrar al Servicio Nacional de la Mujer, por lo tanto la red PRODEMU hoy día, usted me vio hoy con la señorita Marilú y con todo el apoyo que yo recibo de Nélida todos los años, tenemos coordinaciones directas con PRODEMU, porque yo salí de PRODEMU y eso no se olvida.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Perfecto Paolita, gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y usted sabe que ahí se hace y se ha hecho anteriormente y también a través de Carolina Toro un excelente trabajo, entonces créame que hay que continuar en esa trayectoria.

Y Alcalde, ¿dígame cuándo firmamos el convenio no más?

ALCALDE: ¡Encantado!

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, sin duda que yo quiero felicitarla por la explicites, por la claridad y por lo nutrido de lo que usted acaba de esbozar, más el apoyo, en realidad, del material, ¿cierto? A mí me parece tremendamente interesante. Nosotros a esto le llamamos las economías populares alternativas, que justamente cuando son los Estados los que fallan en la generación de empleos, son estas economías populares alternativas las que vienen a paliar y a seguir generando una economía alternativa. A mí me parece muy bien que se esté



generando, que estén muy bien organizadas, hay una cuantitativa de mujeres muy grande, la verdad que parece interesante y también me quiero sumar a lo que expone la Concejal. Yo creo que hoy día el gobierno y el Estado a través de estos organismos tiene bastantes redes, si bien usted ya estuvo trabajando ahí, sigue teniendo las redes y todo, pero sería bueno un convenio que viniera a instalar frescura en este tema y, obvio, más recursos.

A mí me parece interesante, felicito y le voy a dar un aplauso por el trabajo, no solamente a usted, sino que a todos los que están trabajando en este tremendo.

SRA. PAOLA ASTUDILLO B. – ENCARGADA DE LA LINEA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”: Somos dos solamente Concejal, Laura y yo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Pero no importa! Pero hay más gente, porque esto viene desde otra oficina también, ¿cierto? Que están instalando temas.

Así que yo, de verdad, felicito este trabajo. Y espero Alcalde, que en el corto plazo podamos, usted dijo mañana, tener una reunión entre ustedes, no sé, y que pueda asignarse un espacio, en que hay tantos espacios, los establecimientos hoy día tienen baja matrícula y por lo tanto hay espacio donde trabajar.

Gracias Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.

Don Manuel y don Carlos.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo voy a felicitar a las dos profesionales, Asistentes Sociales, las felicito por su trabajo.

Yo la conozco a usted, una trabajadora que siempre la he encontrado trabajando allá y acá, es extraordinaria usted. Se lo digo y las felicito a ustedes y vamos a estar, yo creo que todos, yo como Concejal, un humilde Concejal voy a estar al lado de ustedes y yo creo que este Cuerpo de Concejales y el Alcalde vamos a estar apoyándolas, para eso estamos y venimos a trabajar aquí por nuestra comuna.

Gracias.

SRA. PAOLA ASTUDILLO B. – ENCARGADA DE LA LINEA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”: Muchas gracias don Manuel.

ALCALDE: Don Manuel, muchas gracias.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, yo quiero destacar una situación y que decía relación con uno de los nudos críticos que se podría transformar en un nudo histórico, que era el tema del espacio.

Yo hace un tiempo atrás estuve conversando con el Director de Desarrollo Comunitario respecto, justamente, a la carencia de espacios. Hoy día tenemos una Dideco grande, en espacios bastantes limitados y que, sin duda alguna, nos pone en deuda con distintos servicios y uno de ellos, justamente, era este. Y el Dideco me había señalado, de que una de las preocupaciones, justamente, era este programa por la magnitud y por la temática misma que aborda.

Por tanto, quiero junto con felicitar al equipo por la labor realizada, también destacar la preocupación que existe por parte de la Administración -por parte del Municipio- de poder, de acuerdo a los recursos que en su minuto se tienen disponibles, ir haciendo frente a este problema, que es el problema de los espacios. Muchas veces con bastante inteligencia y creatividad se trata de abordar este problema, pero sin duda alguna destacarlo. Destacarlo, nos falta por avanzar, por cierto, pero esa falta de avanzar, sin duda alguna, se suple con la voluntad de querer enfrentar este problema, que esperamos que termine por resolverse definitivamente. Yo sé que en el mediano plazo y en el largo plazo tendremos que resolverlo. Pero sin duda alguna, reitero, destacar esta voluntad de poder ir haciendo de nuestros espacios y de nuestros servicios, servicios más amigables con los usuarios y usuarias, pero también más amigables con quienes prestan los servicios y trabajan al servicio de la comunidad.

Eso quería destacar Presidente, gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Don Ulises Sepúlveda, gran Concejal.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dentro de todo, bueno, primero las felicito. El trabajo que usted realiza es un trabajo que si bien para nosotros es importante, para las personas que son beneficiarias tiene un valor tremendamente grande.

ALCALDE: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La realidad es que uno no logra dimensionar el efecto multiplicador que se genera cuando estas personas reciben este tipo de beneficio. Pero de nuevo salta este tema de los espacios y me llama la atención, ¿por qué las juntas vecinales teniendo sedes sociales les están cobrando a este tipo de programas que son de carácter municipal y que van a ayudar? De nuevo me sale al tapete, y vuelvo y se lo comentaba tras bambalinas a don Rodrigo, de que tenemos que ponerle el dedo a este tema, de este reglamento que estábamos hablando delante, ¡por qué de nuevo nos sale! O sea, a mí me parece que un programa de esta naturaleza, cualquiera de las sedes sociales que existe debería estar a disposición sin cobro, porque va en beneficio de aquellos que más lo necesitan, ¡te fijas! Entonces ahí Alcalde, yo creo que hay que normar el tema, hay que conversar con las juntas de vecinos, tenemos que reunirnos. Ellos tienen que tener una mejor disposición y no ser miopes en este sentido, porque aquí lo que hace este programa es ayudar a vecinos y vecinas de la comuna que lo requieren y no podemos estar poniendo obstáculos para que se generen estas cuestiones.

Así que eso un comentario, que es una tarea pendiente. La realidad es que todo lo que se hace por la familia es sumamente importante dar los apoyos, sobre todo cuando tenemos un discurso pro-familia, pero sin embargo, a veces, estamos haciendo todo lo contrario.

Entonces ayudar, sobre todo, a las madres Jefas de Hogar, a mí me parece que es absolutamente necesario y es un deber, como municipio, que nosotros apoyemos este tipo de programa con la mayor fuerza posible. Así que yo ese comentario.

Felicitarla a usted, a su compañera o su colega de trabajo, ¿no sé si está acá?

ALCALDE: Laurita.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuál es su nombre?

SRA. LAURA CASTILLO V. – ENCARGADA DE LA LINEA DEPENDIENTE DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”: Laura.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Laura, ya.

A la señorita Laura y la señora Paola, ¿ustedes dependen de la Dideco?

SRA. PAOLA ASTUDILLO B. – ENCARGADA DE LA LINEA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”: Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tienen un muy buen Director, denles mis saludos, por favor.

Gracias Alcalde.

ALCALDE: Bueno.

Paolita, muchas gracias a ti, muchas gracias a Laura, por todo el trabajo y por todos los que colaboran en esta red.

Muy bien.

Hoy día es el Concejo de las exposiciones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay que votar, porque estamos pasados en el tema.

ALCALDE: ¡Ah, ya!

Votación para dar continuidad al Concejo Municipal.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad.



Muchas gracias, muchas gracias.

7) Punto de la Tabla

Exposición, por parte del Director (S) de Asesoría Jurídica, sobre propuesta de reglamento para el otorgamiento de una Subvención Municipal al Museo Stom.

ALCALDE: Como bien me indica el Secretario Municipal, la verdad que este es un tema que se acordó instalarlo el día de hoy, como uno de los Concejos que nos va a llevar posteriormente a otorgar un reglamento que norme esta subvención que queremos otorgarle a la Fundación Museo Stom, para poder contribuir a su mantención - administración que requiere esta entidad que a nosotros nos parece que guarda un tesoro inapreciable, un tesoro que es importante no solo para la comuna sino para el país en su conjunto.

Como todos ustedes ya lo saben, hemos tenido un conjunto de información que nos indica que hoy día hay una situación de crisis financiera y de continuidad, por lo tanto, de las piezas que le dan cuerpo a este Museo Stom.

Nosotros en la búsqueda de una solución hemos hecho gestión con el Gobierno Regional, pero este Alcalde trajo al Concejo una propuesta, que el Concejo resolvió dar solo y cuando existan una serie de iniciativas que nos aseguren que los recursos van a ser usados por los destinatarios, que nosotros hemos identificado, para el objeto que tendría este convenio.

Así que le voy a pedir a nuestro Asesor Jurídico que nos vaya iluminando sobre lo que ya está y resolver las preguntas que de su exposición hoy día, no cierto, puedan surgir.

Don Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Muy buenas tardes nuevamente señores Concejales.

Primero, corresponde hacer algunas precisiones, que sí es la voluntad del Alcalde y el Honorable Cuerpo de Concejales que están investidos por ley para otorgar subvenciones de manera ordinaria y extraordinaria a distintos organismos que cumplan con una serie de requisitos que la propia ley establece.

Se le encomendó al Departamento de la Dirección Jurídica poder elaborar un reglamento de subvenciones tendiente a permitir otorgar dicha asignación al Museo Stom.

Para ello, revisando, primero la normativa existente interna, dentro de la propia Municipalidad, nos encontramos que existe ya un Reglamento de Subvenciones, que fue aprobado el día 23 de Enero del año 2015, y por el Cuerpo de Concejales el día 26 de Marzo del año 2014. Revisado dicho Reglamento de Subvenciones, se contempla una serie de requisitos que la entidad donante, en este caso asignataria como nosotros, debe cumplir y así, como también, especialmente la persona jurídica receptora de estos fondos públicos.

Dentro de ellas, en primer lugar, se debe tener establecido de que se debe exigir:

- 1) Entrega para fines específicos. Y estos fines específicos estén acordes con alguna de las materias tales como el arte, cultura, educación, capacitación, protección del medio ambiente, salud, asistencia social, deporte y recreación, turismo o, incluso, labores de emergencia.

Cumpliendo, entonces, la persona jurídica receptora de estos fondos, se puede optar, entonces, al otorgamiento de esta subvención.

Para las subvenciones, la entidad debe cumplir una serie de requisitos que ya están reglamentados, por lo tanto esta disposición, si estiman pertinente hacer una modificación de este reglamento a objeto de otorgar algún tipo de precisión mayor, es lo que, en definitiva, se busca.

1. Debe tratarse de personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro, que tengan domicilio en la comuna de Chiguayante.
2. Debe tener personalidad jurídica vigente o registro actualizado.
3. Debe tratarse de una persona jurídica de derecho público o privado, pero sin fines de lucro.
4. Esta persona jurídica debe estar inscrita como receptora de Fondos Públicos, según la Ley 19.862.
5. También debe presentar un proyecto solicitando la subvención para los fines específicos que señale, los cuales deben ejecutarse en la comuna de Chiguayante.
6. Debe tratarse de proyectos que beneficien a sus habitantes y cuyas finalidades estén comprendidas dentro de las funciones de la municipalidad.
7. No debe tener rendiciones de cuentas pendientes de años anteriores.
8. Debe poseer un RUT como institución.



9. Debe poseer una cuenta corriente o de ahorro de la institución.
10. Y debe acompañar actualizado los estatutos de su corporación, así como la directiva actualizada.

Cumpliendo entonces la entidad solicitante con estos requisitos, se procede entonces al análisis por parte del Alcalde y luego de los Concejales.

Para materializar, el propio reglamento establece las formalidades que debe tener:

- a) Debe ingresar una carta dirigida al Alcalde de la comuna, solicitando la Subvención.
- b) Debe presentar un proyecto para los fines específicos, los cuales deben ejecutarse en la comuna y que beneficie a cada uno de los habitantes.
- c) Los documentos acompañantes a la carta debe ser el Certificado de Personalidad Jurídica, no anterior a 6 meses de la postulación.
- d) El Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas para ser Receptoras de Fondos Públicos.
- e) Cédula de Identidad de todos los Directores.
- f) Fotocopia de la libreta de ahorro.
- g) Fotocopia del acta de reunión extraordinaria de socios, en la que señale el nombre del proyecto a presentar y el monto solicitado de la subvención, así como también señalar la forma que la organización difundirá las actividades de dichos fondos.
- h) Fotocopia de la escritura del inmueble que ocupa o del contrato de arriendo o comodato, en el cual aplicara dicha subvención.

Estos son los requisitos que actualmente nuestro Reglamento de Subvenciones exige.

Por lo tanto, señor Alcalde, estaríamos en condiciones, en la eventualidad que el señor Tomás Stom con su Fundación cumpla con estas condiciones, que nuestro reglamento ya del año 2015 tiene, someterlo a estudio y aprobación directa por parte del Honorable Cuerpo de Concejales los montos y las iniciativas que él pretende financiar con esta subvención. Hablando ahora ya más, esto es lo formal, el reglamento es mucho más extenso, pero hice lectura extractada de las partes más pertinentes.

Para poder otorgar una subvención al señor Stom, si es la voluntad de todos nosotros. En primer lugar, debemos hacer un análisis de la personalidad jurídica de su entidad.

Él ha señalado que tiene una Fundación que está vigente, por lo tanto debe traer esos antecedentes conjuntamente con todos los otros.

Y hay algo que debe hacer él, que es la presentación de un proyecto, ¿para qué necesita los dineros o los fondos que el Municipio ha decidido otorgar?

Y hay algo que señala un poco más adelante el reglamento y, como digo, este reglamento puede ser modificable, que efectivamente las actividades que nosotros vayamos a financiar, por parte del Museo Stom, deben ser enteramente gratuitas para los habitantes de la comuna, es decir, no puede estar destinada a financiar algo del cual él pueda lucrar.

Por lo tanto sugiero, que yo he tenido reuniones con el señor Tomás Stom, ha estado en mi oficina, creo que sería pertinente que se le hiciera un trabajo de acompañamiento, señor Alcalde, es decir, que alguien le señalara las condiciones, requisitos y le ayudara a elaborar, quizás, la propuesta de proyecto o explicara que debe contener su solicitud.

Hay cosas básicas que nosotros podemos modificar o no, pero hay cosas básicas que no pueden alterarse, por ejemplo, él debe presentarse un proyecto, donde se señale cuáles son los gastos, porque esos gastos son funciones específicas, porque luego él tiene que hacer una rendición de dichos dineros que nosotros le entregamos.

También es básico que la persona jurídica receptora de estos Fondos esté vigente. Y si es receptora de Fondos Públicos, según la ley lo establece y hay una plataforma de SUBDERE, si no me equivoco, donde la persona jurídica debe inscribirse, hay una suerte de catastro. Si no cumple con esas condiciones básicas, nosotros no podemos otorgarle la subvención. Por lo tanto hay un trabajo previo que debe elaborarse, señor Alcalde. Por lo tanto me tome la libertad de decir, que habiendo participado con él en algunas reuniones, creo pertinente que sería bueno encomendar a alguien que lo ayude a reunir estos antecedentes y poderlos presentar.

Si él cumple con lo básico, que es tener su persona jurídica de derecho público sin fines de lucro en regla; funciones específicas, es decir, ¿para qué va a ocupar fondos y cuántos fondos nos va a pedir? Una vez cumpliendo con esas condiciones, nosotros podríamos hacer una revisión de ello y someterlo a aprobación, sin perjuicios de los trámites internos que tienen que ver con la disponibilidad presupuestaria y no excedernos del máximo legal, que es el 7% del presupuesto.



ALCALDE: Muchas gracias don Rodrigo.

Hay una serie de iniciativas, entonces, que ya estarían dando seguramente forma y contenido a una propuesta de otorgamiento a este tipo de subvenciones.

Como ustedes saben, una cosa es lo que dicta el corazón y la conciencia, y otra cosa es la compatibilidad con un conjunto de normas que nos regula a nosotros, administradores de tesoros públicos.

Entonces, efectivamente, lo que debemos buscar es cómo esto se hace carne en una actividad tan relevante como esta.

Yo quisiera que además del Cuerpo de Concejales, pudiera también participar los propios destinatarios, los miembros de la Fundación Tomás Stom Arévalo y por lo tanto, a lo mejor, convidarlos a tomarnos una onces, una cosa por el estilo, para tener un trabajo conjunto con éstos, de tal suerte de ver cómo se inician estas tratativas -estos procesos- que nos deberían llevar al otorgamiento de estos recursos, ¿les parece?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Que sea en carácter de Comité, ¡ya! Y yo le pediría, entonces, a nuestros dos brazos, mi izquierda y mi derecha. Lisandro, ¿qué dices tú?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es la nueva política, no se preocupe, lo entendemos.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es parte de la nueva política.

ALCALDE: ¡Y fíjense quién está a mi izquierda! Pudiésemos juntarnos a resolver esto.

La verdad es que yo insisto, allí hay urgencias que hay que resolver, nosotros queremos colaborar, pero nada se puede hacer fuera de la ley.

Don Ulises Sepúlveda y don Manuel.

Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Este tema del señor Stom y su museo, se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Yo creo que lo planteé en la sesión anterior y en alguna oportunidad fue citado por nosotros, como Concejales, a una reunión -a una comisión- que no se pudo concretar porque él se fue, producto de que se alargó la reunión previa que teníamos y él se retiró y luego no hubo otra posibilidad hasta que estalló esta bomba de que ya todos sabemos, de que él cerraba su museo, etc., etc., y todo se hizo público.

Lo que yo creo que aquí es sumamente importante, que cualquier comisión que trabaje en este tema tiene que sacar muy bien las cuentas, porque no nos vamos a encontrar a poco andar que la subvención no alcanzó y que seguimos con un problema de financiamiento, ¡ya! Porque aquí lo acaba de decir el señor Director Jurídico, al entregar una subvención por parte de la municipalidad, él va a quedar impedido de cobrar, no cierto, a la utilización de quienes viven aquí en la Comuna de Chiguayante, cómo se va a discriminar eso -cómo se va a ver eso- es un tema que hay que revisarlo.

¿Cuánto ingreso él percibe hoy día por efecto de las utilidades eventuales de visitas? No tengo idea.

Entonces nosotros estamos con una muy buena intención, que es la que debemos tener por lo demás, porque esto es parte de la historia de Chiguayante. Pero creo que no podemos intervenir con una subvención, si no está claro cuánto es, efectivamente, los gastos operacionales que significa mantener activa esta Fundación o este Museo. Eso es lo primero que a mí me gustaría y si yo puedo participar en alguna de estas comisiones, también me gustaría estar si ustedes me invitan.

ALCALDE: Lo vamos a pensar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias Alcalde.

Lo segundo, es que, y esto lo dije, porque me llamó el Diario El Sur hace un tiempo para pedirme una opinión y salió un día que no la leyó nadie, pero bueno, la dije igual.

Yo creo que en esta fundación, que yo no sabía que él tenía constituido una fundación, porque la realidad es que constituir una fundación, estamos hablando de todo el proceso y la vuelta larga que se da, son por lo menos en este caso y en este tipo de fundaciones, alrededor de...



ALCALDE: Un año.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, 60 días te da la vuelta en que entregas, se hace aquí, se va al Registro Civil, se pueda, etc., etc. y etc., por lo menos son 60 días. Es decir, si este señor tiene un problema de financiamiento hoy día, no tiene plata para seguir funcionando, no va a poder tenerla, a lo menos, en dos meses o tres meses si su fundación no cumple con los requisitos que acaba de señalar don Rodrigo. Pero además, yo creo que es sumamente importante y habría sido ideal desde mi punto de vista, porque yo no sé quiénes son las personas que integran fundación, que la Municipalidad hubiese tenido un representante o tuviese un representante en la Fundación, dado de que vamos a estar financiando un alto porcentaje del funcionamiento de esto. Y el representante es una persona que se elegirá y se irá rotando dependiendo de eso, solamente para efectos de representación. Yo creo que es sumamente importante eso. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos que cautelar el buen uso de las platas, ¡ya!

Son todas ideas que se me ocurren y que las he estado pensando y que creo que va a ser importante al momento del análisis que se haga tenerlas muy claras desde el punto de vista legal, desde el punto de vista financiero y contable y desde el punto de vista de cómo se fundamenta un proyecto que podamos financiar. O sea, puede que este señor diga, yo quiero la plata para no sé qué cosa y no siempre va a ser lo que él quiera, va a ser lo que la ley establezca y qué sé yo.

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero sí yo creo que, y quiero dejar muy claro esto, como municipio tenemos el deber de apoyar la continuidad de este museo o esta fundación que se genere, para que a través del tiempo pueda proyectarse todo lo que ahí hay en beneficio de la comunidad.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

Yo quisiera cambiar el término financiar por apoyar.

Mire, recién hablábamos de lo que ha significado los gastos para la Asociación de la Preservación de la Reserva Nonguén y Otros Ecosistemas, de nuevo tenemos un Estado ausente en estas materias y recae la responsabilidad sobre los municipios. Y, por lo tanto, de nuevo los municipios tenemos que sacar dinero para materias que deberían, obviamente, resolver el Estado, y con los pocos dineros que tiene Chiguayante nos comprometemos en causas que son muy importantes, muy trascendentes, nobles.

Entonces, claro está en que esta especie como de deber, es más bien el deber que todo buen voluntario -buen Bombero- tiene, ¿o no? Pero efectivamente aquí lo que debería ser es que otros que han nacido para resolver los problemas de estas características, como los Estados, debieran financiar este tipo de cosas.

Yo creo que nosotros nos tenemos que entusiasmar con esta causa y contribuir a hacer gestión. Y debemos entender este aporte como una expresión de la gestión que ya estamos haciendo, porque además vamos a sumar el aporte del Gobierno Regional, entonces, obviamente nosotros seguiremos en este empeño, pero tal cual. Un requisito es ser parte de esta fundación, yo se lo he dicho ya en dos o tres oportunidades, inclusive lo exprese delante de la Seremi de Cultura. Y eso es por, justamente, darle este vínculo, este apoyo, esta red que va a requerir la fundación, va a servir para la fundación y la causa que esta abriga en la presencia del municipio en la conformación de esta fundación. Así que hoy día el Alcalde Antonio Rivas, mañana será el Alcalde, no sé, Luis Ríos, Jessica Flores, Ulises, Manuel Álvarez o Carlos Benedetti, por si saben Aldo Aravena o alguno de los presentes en esta Sala, quién sabe y nos sorprende. Y por tanto en este aspecto, yo diría que es muy importante entender que, en definitiva, tiene que estar representada la institucionalidad más que la persona, es decir, la Municipalidad de Chiguayante.

Así que, yo creo que resulta importante ponerle fecha a esta invitación.

Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo creo que teniendo la personalidad jurídica y los antecedentes, yo conozco a este señor Stom, lo conozco de años. Yo conozco todo lo que es muy extraordinario su Museo Histórico que hay acá en nuestra comuna y me gustaría seguirlo teniendo.



Yo sé que las palabras del Concejal Ulises son bonitas, pero a mí también me gustaría tener ese Museo Stom, que se llama por muchos años, tenerlo en nuestra comuna, porque ya no tenemos nada ya y tenemos que tener historia de Chiguayante, ¡compañeros historia!
Gracias.

ALCALDE: Muy bien don Manuel, muchas gracias.
Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, concordando con lo que señaló el Concejal Sepúlveda, sería interesante el poder, y ahí la Dirección Jurídica podrá darnos luces de aquello, estudiar experiencias comparadas respecto a modelos de administración de instituciones que son privadas, pero que, sin duda, tienen un rol público y que tienen apoyos de organismos estatales, en este caso municipios.

¿Por qué sería interesante estudiar esa materia comparada? Porque para poder tomar la mejor definición respecto a cómo hacemos una transferencia de recursos, de cómo eso es bien administrado, de cómo a la ciudad se le retribuye, si nadie cuestiona el rol que ha jugado el Museo Stom. Pero si lo analizamos crudamente es un problema de privados, porque hay un problema con Impuestos Internos y, bueno, cómo logramos establecer, reitero, un modelo de administración que nos permita hacer que las transferencias sean eficientes, para no quedarnos corto como decía Ulises, el preservar el interés de la ciudad, el preservar el interés del municipio y que ese interés se concilie con el dueño del predio y la colección. Pero además, cómo también relevamos el museo al sitio que se merece.

Hoy día el Museo, leía en una de las tantas columnas y de las tantas notas que se ha sacado a raíz de esto, que el museo hoy día técnicamente no cuenta con las condiciones de lo que es un museo, porque se ha hecho a pulso. Bueno, como también, en conjunto con esta fundación, nos ponemos en la tarea y con un buen modelo de administración, reitero, cómo nos ponemos en la perspectiva de poner a este museo en el sitio que se merece. Si tiene una de las colecciones más importantes de artesanía y de utilería mapuche. ¿Cómo hacemos que ese museo sea un referente cierto por excelencia y que sea uno de los tantos emblemas que tiene nuestra ciudad? Yo creo que esa es la tarea. Y para eso, creo necesario buscar materias comparadas que nos permitan tomar el mejor camino. Yo creo que la voluntad está clara y manifiesta, pero hay que ir dibujando ese camino. Y ese camino hay que dibujarlo con los mejores insumos para poder discutir. Yo creo que ese es el espíritu que señalaba Ulises, del cual concuerdo plenamente.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Muy bien don Carlos.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad que aquí hay una tremenda oportunidad. Uno cuando conversa con más de algún antropólogo y ellos pueden discernir e instalar sobre la mesa temas como, por ejemplo, que no solamente hay especies y reliquias solo de una etnia o de una cultura, la verdad que ahí podemos encontrar de las diversas culturas y de las diversas etnias de este territorio llamado Chile. Comprendido, en realidad, desde el tiempo de mi pueblo mapuche, en realidad riquísima, desde la perspectiva conversaba con el antropólogo, la colección que hay también del mundo criollo, del mundo español, chileno, la verdad que hay una nutriente que no la podemos dejar pasar.

Por lo tanto, yo he estado conversando con don Tomás, siempre le dije y sobre todo en la última actividad, donde estuvo el General Hermes Soto, me entregó una carta, yo le dije todo el apoyo, se la entregué también a Rodrigo, quien ha hecho muy buena gestión. Don Tomás conversó también ese día con usted Alcalde, ¿cierto? La verdad lo felicito por hacer eco a esta demanda de este vecino, que hoy día ya no tiene la fuerza ni física a lo mejor, ni económica para poder sacar adelante y sobrellevar este tremendo tesoro que tenemos a nivel de la comuna, pero a nivel regional, nacional e internacional.

Ahí hay mucho de la historia de los antepasados y del Chile que se ha forjado hasta el día de hoy y está sentado en la Comuna de Chiguayante, quizás él podría haber tenido otros ojos, cuando conversábamos, y haberle vendido a Cardoen en mil millones de pesos esta colección, que para la edad que él tiene, mil millones sirven, pero no lo hizo. Él veló por el bien superior que es continuar con estas piezas, con este museo, si bien no tiene infraestructura, pero ya la tendrá, pero que tiene una riqueza inmensa.



Lo que a mí me preocupa, es que si viene la reglamentación se le requiere todo, pero ahí hay un problema, de que cuando nosotros asignemos el fondo en realidad, ¿él tiene que hacer una subdivisión del predio? Porque, ¿qué ocurre cuando él presente el proyecto, una reparación, por ejemplo, de parte del inmueble que no está en condiciones? Y sea, por decir algo, utilizado en un alero de la vivienda que no es esa. Entonces me gustaría saber, si también eso se le pone como requisito.

Eso, y esa es mi intervención Alcalde.

ALCALDE: Okey.

Muchas gracias don Luis, hemos estado atentos a su intervención.

Director.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Bueno, sin que sea tan vinculante mi respuesta, porque obviamente no están los antecedentes, pero por la regla general nosotros no le otorgamos la subvención a él como persona natural, nosotros se la otorgamos a una Fundación.

La Fundación, yo no he visto los estatutos de él, pero como toda fundación debe señalar, ¿a qué se va a dedicar?; ¿cuáles son las actividades que va a desarrollar?; ¿cuál es el ámbito de su competencia? Y la subvención debiera ir acorde con esta competencia que tiene la identidad.

Ahora, como toda persona jurídica, como toda corporación, fundación o empresa necesita estar establecida en un inmueble, en un lugar físico. Por lo tanto la fundación tendrá que acompañar al municipio copia de un contrato de arriendo, de un comodato, título de dominio en el cual se acredite que tiene derecho a ocupar ese inmueble. Acreditado eso no habría inconveniente en que el municipio otorgue la subvención, como digo, no vinculante, pero en ese sentido.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias, me queda claro.

ALCALDE: Perfecto, perfecto.

Bien, entonces deberíamos definir la reunión, les voy a pedir que ustedes me permitan definir esa reunión y los vamos a invitar, obviamente va ser la próxima semana.

Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, a mí me gustaría estar presente, pero tengo la siguiente dificultad, que no voy a estar ni el 5, 6, ni 7 de Diciembre.

Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Bien, vamos a tener pendiente eso, justamente, para que usted pueda estar, no se preocupe.

La fecha, yo creo que la próxima semana va a ser

8) Punto de la Tabla

Exposición, por parte del Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil, sobre artículo aparecido en el diario el 3 de Noviembre pasado y responder sobre situación nuestra y cuáles son las medidas del plan de contingencia para este verano.

ALCALDE: Director Enrique Inostroza, bienvenido.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Yo quisiera, Alcalde y Concejales, primero, señalar algunas cosas previas: Lo que se va a presentar, buena parte es fruto de lo que ya el Municipio de Chiguayante tiene hecho desde hace mucho tiempo, desde el año 2013. Aquí está presente Sixto Bustamante, que es el Encargado Comunal de Emergencia, buena parte de esto fue tratado.

Y recordar algo que, en su momento, no quise decir en el Concejo pasado, hubo una Comisión el año 2017, citada – convocada por los Concejales para que Sixto pudiera exponer el Plan Comunal de Emergencia. Lamentablemente no se ha puesto en tabla la aprobación de ese Plan Comunal formalmente. No obstante los Concejales señalaron que estaban de acuerdo.



Nosotros vamos a llevarlo a Marzo para evitar, tenemos que hacer una actualización con los nuevos protocolos de ONEMI a Marzo del 2019, pero quisiéramos pedir que pudiera, efectivamente, no solamente exponerse, sino que también aprobarse formalmente estos temas. El Plan Comunal existe, es vigente, ustedes lo conocieron. Sixto en una reunión de Concejo, especialmente citada a efecto lo expuso, pero faltan algunos trámites hacia adelante, pero es necesario también poder actualizarlo de acuerdo a los protocolos en Marzo. Y en Marzo vamos a poder generar esa reunión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí recordamos, porque yo la solicité esa reunión -esa exposición- habían observaciones que se hicieron en esa oportunidad, de hecho don Sixto se fue enojado y pegó el portazo, ¿se acuerdan?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: No, no, son hechos de interpretación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Pero no importa! Pero en esa oportunidad se presentó efectivamente y quedaron de hacerse observaciones, o sea, se hicieron y quedó de enviarse nuevamente, pero ahí estamos.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Yo no quisiera, pero básicamente poder señalar de que en Marzo nosotros vamos a estar con una actualización de este Plan, a los nuevos protocolos que tiene la ONEMI, que tenemos fecha de poder hacerlo en Marzo. Yo quisiera de inmediato solicitar, previo al inicio de la presentación, de que puedan tener a bien poder darnos un par de sesiones para poder trabajarlo en conjunto. No obstante, porque esta presentación no va a ser cargo de aquello.

Municipalidad de Chiguayante www.chiguayante.gob.pe

actualidad El Sur

ANÁLISIS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA POR PREPARACIONES Y TENDENCIAS

Uno de cada tres municipios de la Región declara tener planes y comités de Protección Civil

COMPLIMIENTO DE LAS 6 REGIONES FISCALIZADAS

Región	Porcentaje
Mérida	67% de 15 municipios
Vicos	40% de 10 municipios
Trujillo	40% de 11 municipios
Wakari	30% de 10 municipios
Chiguayante	30% de 10 municipios

Desde la Onemi se indicó que trabajan con los municipios para concretar estas iniciativas de coordinación frente a emergencias.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Como bien decía el Alcalde, lo que se nos invitó a exponer, a propósito de una información que salió el día 3 de Noviembre en el diario El Sur, que dice “Uno de cada tres municipios de la Región declara tener planes y comités de Protección Civil”.

Nosotros somos uno, somos un municipio que está en ese tercio que aprueba el Plan y el Comité de Protección Civil, como lo vamos a ver más adelante, está vigente, está publicado y el Comité de Protección Civil funciona semestralmente a los menos y ha tenido una sesión durante este segundo semestre del año 2018. Por lo tanto, así como si uno lee esa nota redactada por el periodista Jorge Enríquez, da cuenta de algunos municipios que cumplen, otros que no cumplen. No preguntaron a Chiguayante, pero nosotros somos un municipio que cumple. De hecho, de que la Dirección de Protección Civil y Emergencia se encuentra conformada, hemos respondido 12 solicitudes de transparencia, donde distintos actores, públicos y privados, nos han solicitado el Plan Comunal de Emergencia y el Plan de Protección Civil.

A mayor abundamiento, lo que ya señalaba.



- Programa comunal de emergencias desde abril 2013, actualizado años 2017 y 2018.
- Proceso de actualización a nuevos formatos ONEMI (Marzo 2019)
- Comité de Protección Civil constituido y con sesiones semestrales.



La última sesión del Comité de Protección Civil fue el día 12 de Septiembre de este año.



TEMPORADA INCENDIOS FORESTALES 2018-2019

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN
CIVIL

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Y entramos a lo que yo entiendo era la principal preocupación del Alcalde y de los Concejales, y lo que me ha pedido el señor Alcalde es poder exponer a ustedes integrantes del Concejo, la Temporada de Incendios Forestales 2018-2019.

Algunos datos que puedan servir ilustrativos.

Municipalidad de Chiguayante www.chiguayante.cl

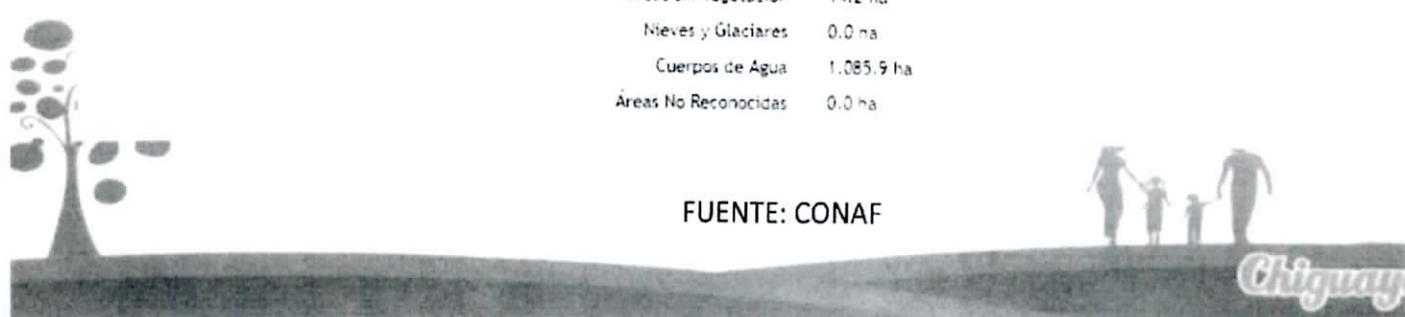
Chiguayante
Región Del Biobío

Contenidos Relacionados División Política Administrativa

Datos Comunales

	Superficie Total	7.494,7 ha
Superficie por Uso		
Áreas Urbanas e Industriales	1.229,4 ha	
Terrenos Agrícolas	38,9 ha	
Praderas y Matorrales	652,8 ha	
Bosques	4.473,4 ha	
Humedales	0,0 ha	
Áreas sin Vegetación	14,2 ha	
Nieves y Glaciares	0,0 ha	
Cuerpos de Agua	1.085,9 ha	
Áreas No Reconocidas	0,0 ha	

FUENTE: CONAF







AREA DE INCENDIOS FORESTALES

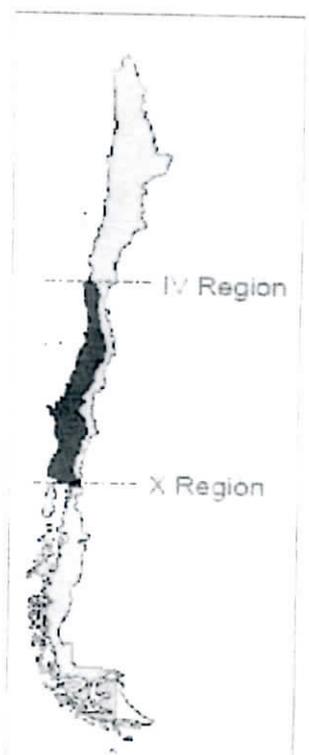
Menor ocurrencia

Mayor ocurrencia

TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES

Octubre a abril.....a mayo

(35 años atrás era de diciembre a marzo)








Esto es un dato que también es bueno y yo quisiera agradecer también la preocupación del Alcalde y el Concejo.

Hoy día la temporada forestal, para efectos de que todos los sistemas de protección civil que opera para estos casos funcionen, se extiende del mes de octubre hasta el mes de mayo.

Factores para efecto solo de poder tener como ejemplificativo: Todos sabemos lo que significa el 30 30 30.

Municipalidad de Chiguayán www.chiguayan.cl



30 30 30

Expresión que resalta condiciones ambientales

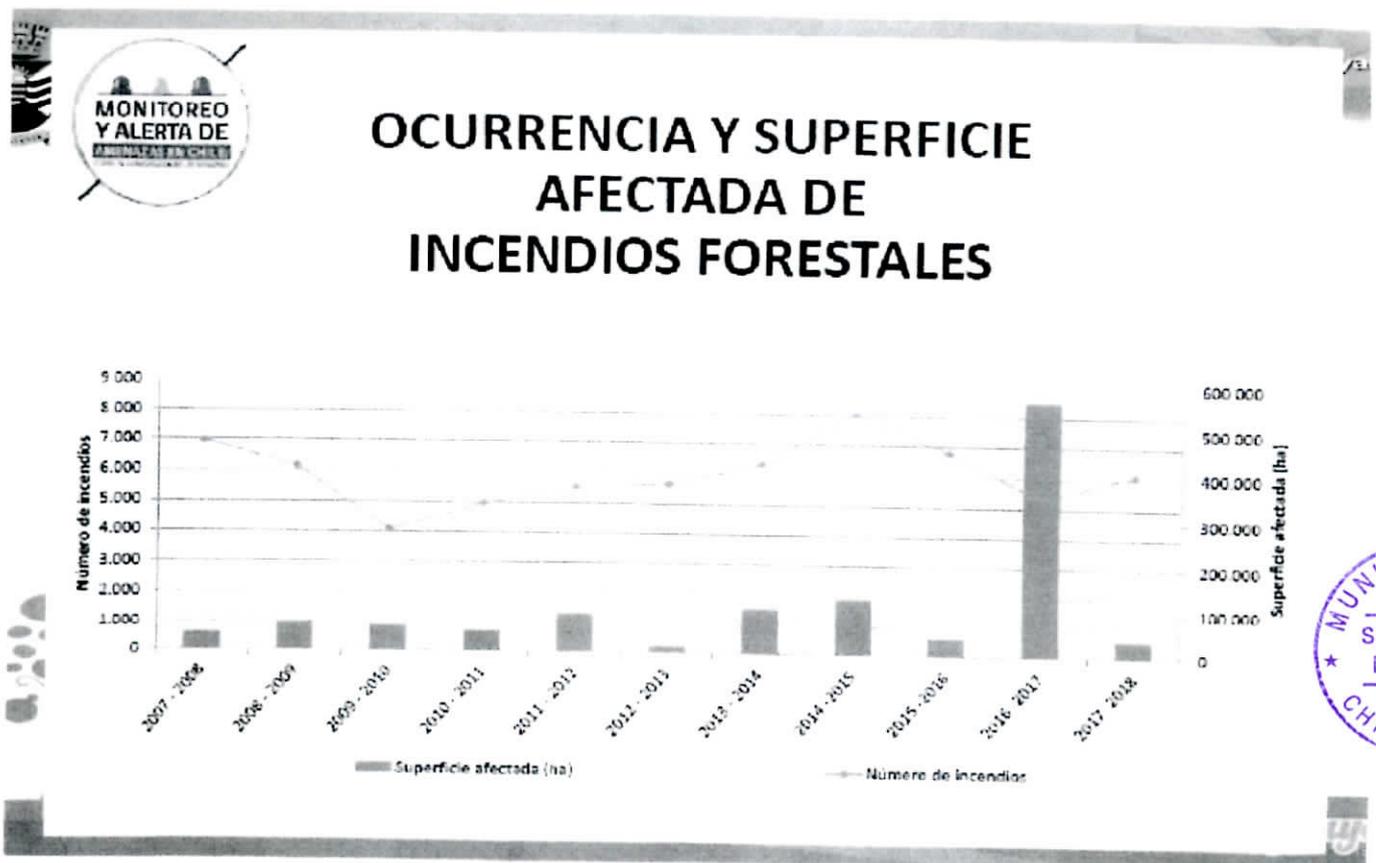
Más de 30 °C
Más de 30 Km/h de velocidad del viento
Menos del 30% de humedad relativa

Pero iguales condiciones se dan con :
29 °C
29 Km/h de velocidad del viento
31 % de humedad relativa

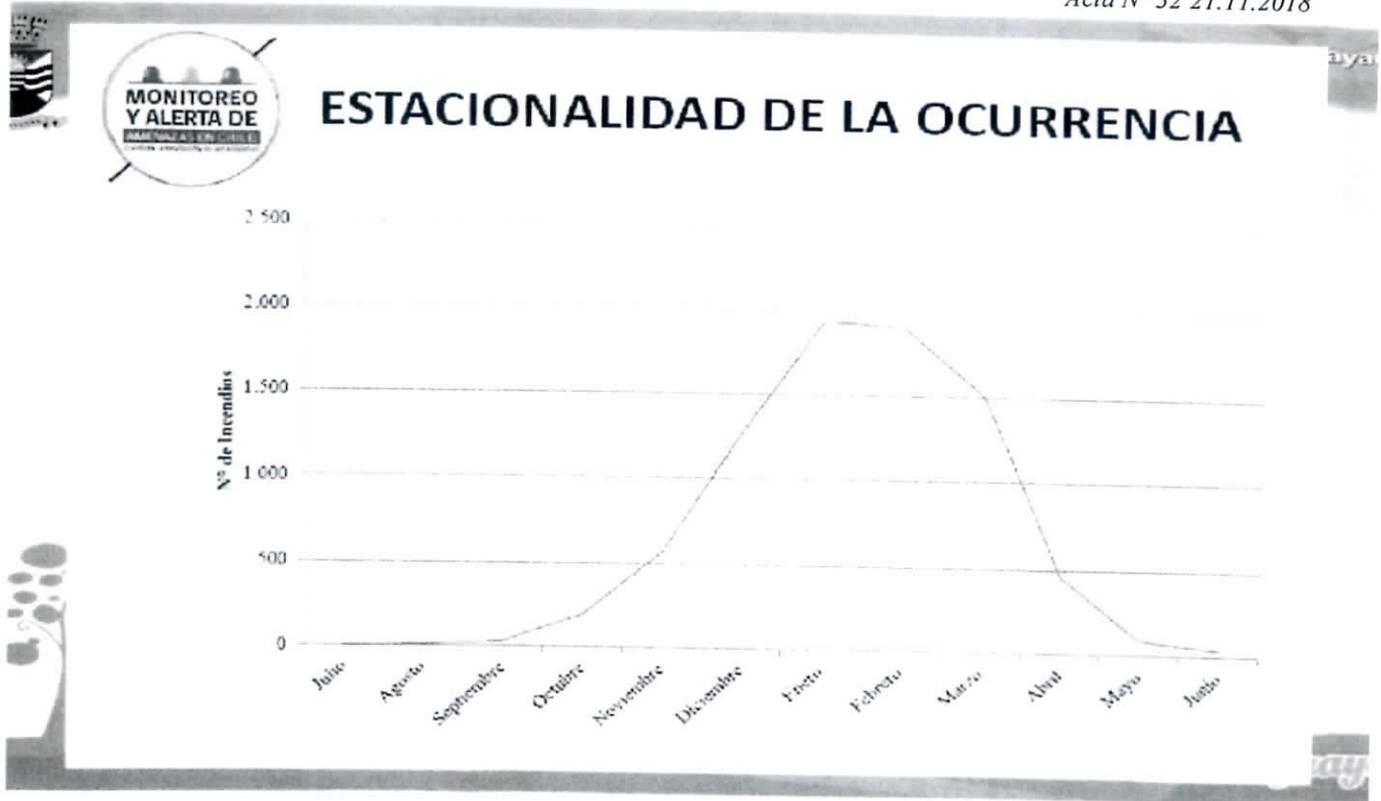


Son aquellos días que efectivamente son condiciones que podrían ser más iniciadoras de incendios forestales. No obstante los incendios forestales se pueden producir por situaciones distintas a estas.

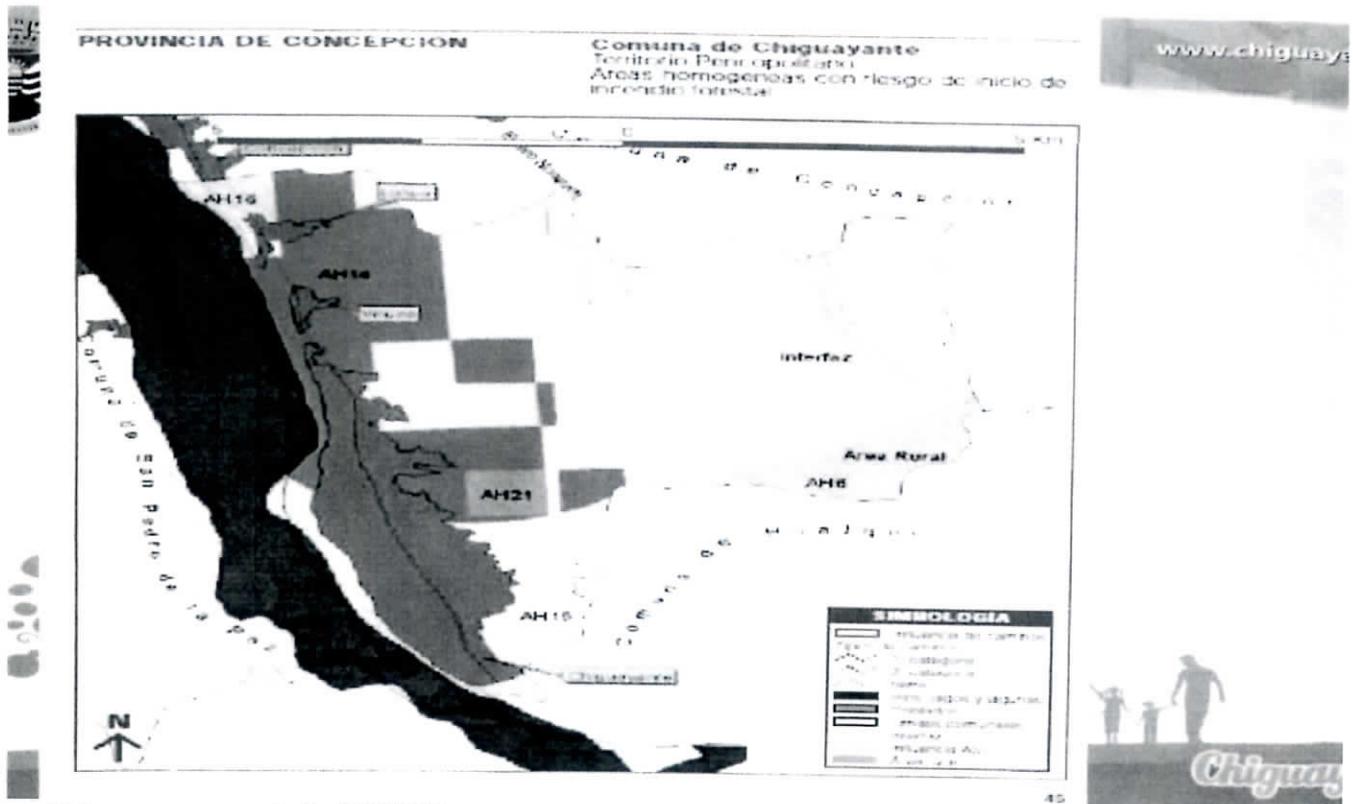
Esto es un dato que nosotros sacamos de la CONAF, pero estas cosas pueden variar. Y efectivamente siempre recordar, de que el 99% de los incendios forestales son producto de la acción humana.



Se ha dicho que la temporada que se nos aproxima se puede parecer mucho a la temporada 2016 – 2017, donde hubo una mayor superficie afectada, a pesar de que los incendios forestales que están en la línea azul son menores. Y por lo tanto también, por esa razón, esta preocupación que ustedes plantean es bastante atinente.



Uno puede determinar que el peak de ocurrencia de incendios forestales se da en los meses de Enero y Febrero. No obstante, como señalaba en un inicio, uno podría determinar de que la ocurrencia de incendios se da entre Octubre y el mes de Mayo, incluso algunos extendiéndose hasta Junio.



Esto es un mapa de la CONAF.

La Comuna de Chiguayante todos los años se actualiza con un mapa que zonifica los sectores de mayor riesgo y que se trabaja a través de los equipos de emergencia. Esto tiene una tipología que es bastante más compleja. Pero yo quisiera decir, de que en este mapa se generan los sectores de mayor incidencia o riesgo de incendios forestales.

Solo señalar que la aproximación que hace la CONAF sobre este tema, puede ser un poco distinta a la que recién veíamos respecto del Fundo Nonguén.

Hacer la observación, de que respecto al estudio que fue presentado recién, a nosotros nos hubiera gustado que el Encargado Comunal de Emergencia pudiera haber sido consultado sobre las variables de riesgos que estaban presentes en esa presentación, porque de lo que nosotros hemos trabajado con la CONAF hay algunas variables que son distintas. No obstante, no dejan de ser preocupantes.



Análisis de ocurrencia sectores prioritarios Provincia de Concepción.

Fuente: CONAF

De acuerdo a CONAF, las comunas de la provincia de Concepción, se categorizan según la ocurrencia de incendios en una escala de prioridad del 1 al 3.

Debido a la baja o nula ocurrencia de incendios en Chiguayante, CONAF ha aplicado un valor más bajo a la comuna, lo que no significa que no hayan recursos dispuestos para el combate, sin ir más lejos, la RESERVA NONGUÉN mantiene una brigada permanente en el sector durante la temporada de verano.



Chiguayante

Nosotros estamos calificados en el nivel más bajo, nula o bajo ocurrencia de incendios. No obstante, no significa que no haya recursos dispuestos para el combate de incendios. Y esto es un dato muy relevante, a propósito de lo que se trataba recién, la Reserva Nonguén por definición legal mantiene una Brigada permanente en el sector durante la temporada de verano.

Por ser una Reserva Nacional, declarada así legalmente, CONAF con recursos que tiene, que son 28 Brigadas que están dispuestas para este territorio tiene que actuar frente, con prioridad frente a otras situaciones que puedan ocurrir en el resto del territorio de la Provincia de Concepción. Obviamente estamos saltando situaciones donde puedan verse afectadas vidas humanas o viviendas. Pero efectivamente hay una Brigada instalada en el sector, que nos permite decir que el territorio de Chiguayante podría tener mayores facilidades de desplazamiento de equipos de BRIFE o Brigadas de la CONAF para efectos de enfrentar las temporadas de mayor temperatura.

Ahí solo tener un dato, que lo trabajamos en la reunión de Protección Civil el día 12 de Septiembre, estadístico respecto de cuándo ocurre mayor cantidad de incendios y focos de incendios forestales, se da en los días de mayor temperatura. La incidencia de vientos y factores de humedad no son tan, pero estadísticamente son los días de mayor peak de temperatura. Por lo tanto en esos días, obviamente, la preparación y el apresto de los equipos tienen que ser mayor y como la condición científica va avanzando, nosotros podemos prever con un par de días cuáles son aquellos días o semanas donde nosotros vamos a tener que tener una mayor preocupación.

Algunos datos más bien de preparación de la temporada de incendios.

PREPARACIÓN TEMPORADA DE PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES

ZONA DE INTERFASE

- **Jueves 06 de septiembre:** Reunión con vecinos sector borde cerro en sede el remanso 2 y forestal Arauco, para evaluar temporada de invierno y preparar temporada de incendios forestales.
- **Miércoles 12 de septiembre:** se realiza reunión con el Comité de Protección Civil comunal, en la sesión expone forestal Arauco a través de su programa "Red de Prevención Comunitaria" y CONAF quien indican los protocolos para esta temporada.
- **Lunes 08 de octubre:** se realiza capacitación en uso de extintores para funcionarios de Escuela Alemana.



Chiguayante



La Escuela Alemana, dependencia más cercana al sector de interfase.

Municipalidad de Chiguayante www.chiguayante.gub.cl

- **Martes 30 de octubre:** Se realiza reunión en Villa producción y comercio con empresa ARAUCO para supervisar trabajos de cortafuegos pendientes en el sector.
- **Lunes 05 de noviembre:** se realiza reunión de trabajo con DAOMA para definir inicio de cortafuegos los cuales se han visto retrasado por la prolongación de las lluvias lo que genera crecimiento rápido de pasto y vegetación.
- **Martes 06 de noviembre:** se realiza reunión con junta de vecinos borde cerro participando Valle del Sol, Villa La Pradera 1 y 2, Villa el remanso, Villa Lican Rayen, Villa Santo Domingo, con el objeto de preparar y fortalecer la coordinación frente a posibles emergencias.

* **PENDIENTE,** prueba de equipos de comunicaciones borde cerro.

Cortafuegos que tienen que ver con matorrales.

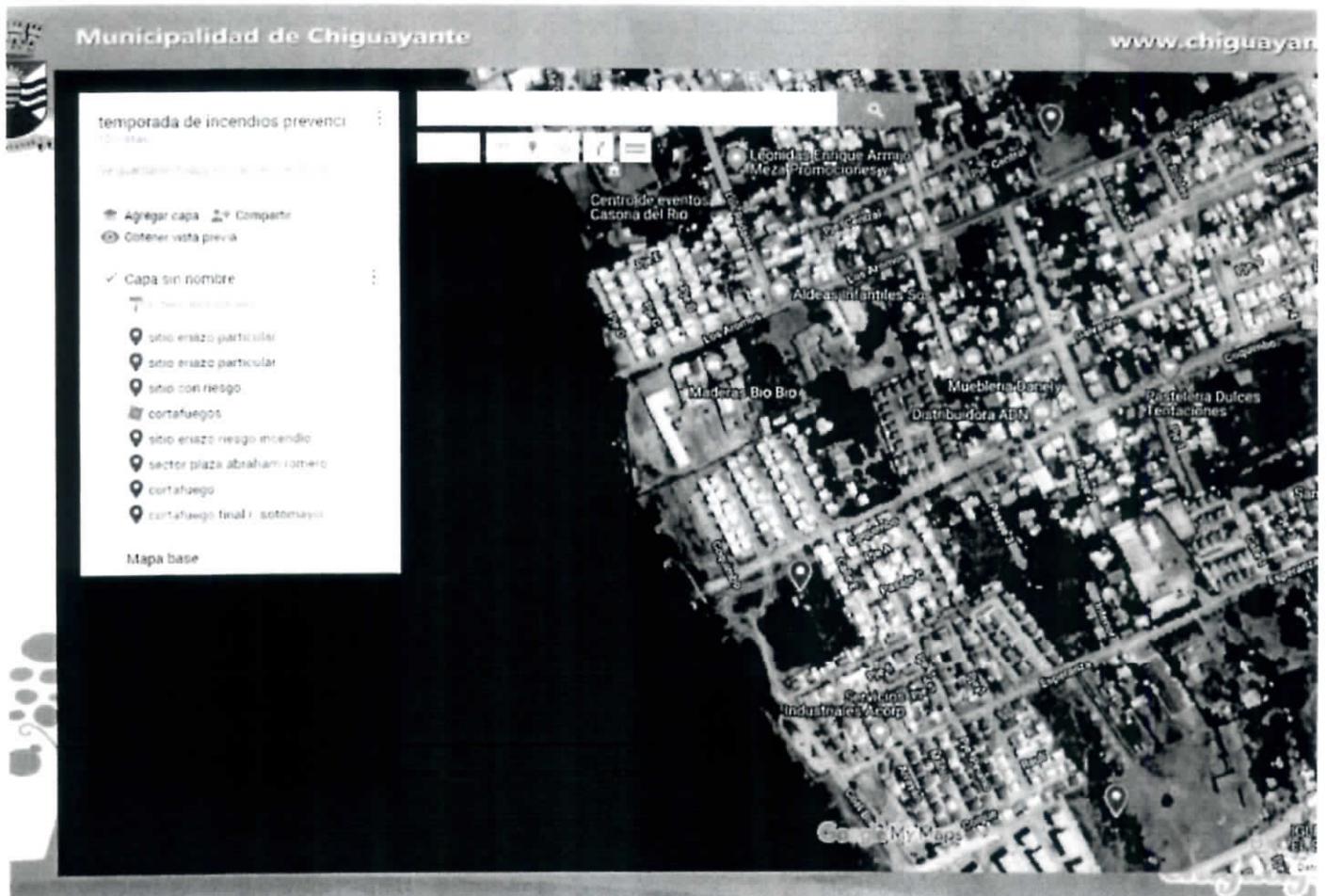
¿Qué está pendiente? Una prueba de equipos de comunicaciones en el borde cerro. Esto, a propósito de que se ha determinado por un grupo de la Sociedad Civil, que son los Radioaficionados, que hay lugares del borde cerro donde ni la comunicación vía teléfono celular, ni vía equipos radiofónicos funcionan, queremos establecer específicamente cuáles son esos lugares, para efectos de poder tenerlos determinados y no tener problemas de comunicaciones en los días de emergencias. Eso se va a hacer a contar de la próxima semana, tenemos que ponernos de acuerdo en un día, porque además queremos que se prueben los equipos nuevos que llegaron, a propósito del proyecto de las camionetas de Seguridad Ciudadana, que se puedan probar en el sector borde cerro.

Municipalidad de Chiguayante www.chiguayante.gub.cl

Nosotros hemos trabajado con la DAOMA en un mapa de Google Maps, para ir determinando



algunos sectores que nos parecen relevantes de poder ir trabajando en esta línea de cortafuego y ahí están algunos sectores que hemos determinado en Lonco.



Algunos sectores del borde río, el sector de calle Coquimbo y calle Esperanza. Aquí son terrenos baldíos de privados, donde la fórmula de intervenir del municipio tiene que ser muy cuidadosa por una razón legal.

Los municipios no estamos habilitados para efectos de poder intervenir en terrenos de particulares. La Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su Ordenanza señala solo respecto de situaciones de ruina de edificios, cercos y otro tipo de situaciones y por lo tanto aquí tenemos que actuar al filo de la legalidad.

Solo como ejemplo, en este terreno que está colindante con calle Coquimbo, este es un terreno muy grande y que lo vimos en una reunión con vecinos y que estuvimos con el Alcalde hace un par de fin de semanas atrás, ahí va a intervenir por gestión de la Dideco un grupo de voluntarios de la Iglesia Mormona, que tenían su operativo el día 17 de Noviembre, pidieron cambiarlo para el 1° de Diciembre.

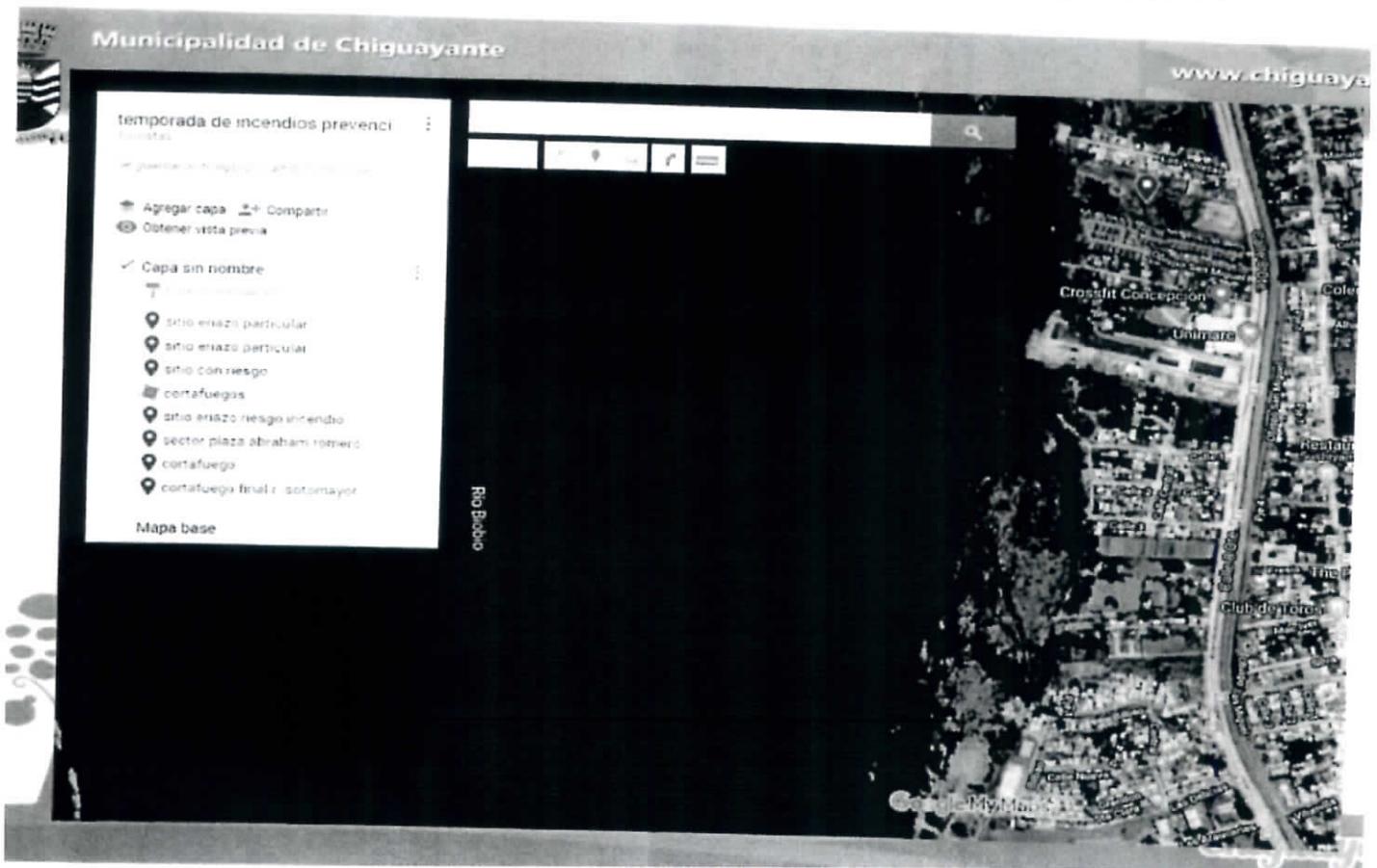
SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, es el terreno del lado sur.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Sí.

Pero particularmente, además, se van a colocar por parte de la DAOMA estos tachos grandes que se les llaman bateas, para efectos de poder que ahí se elimine la maleza.

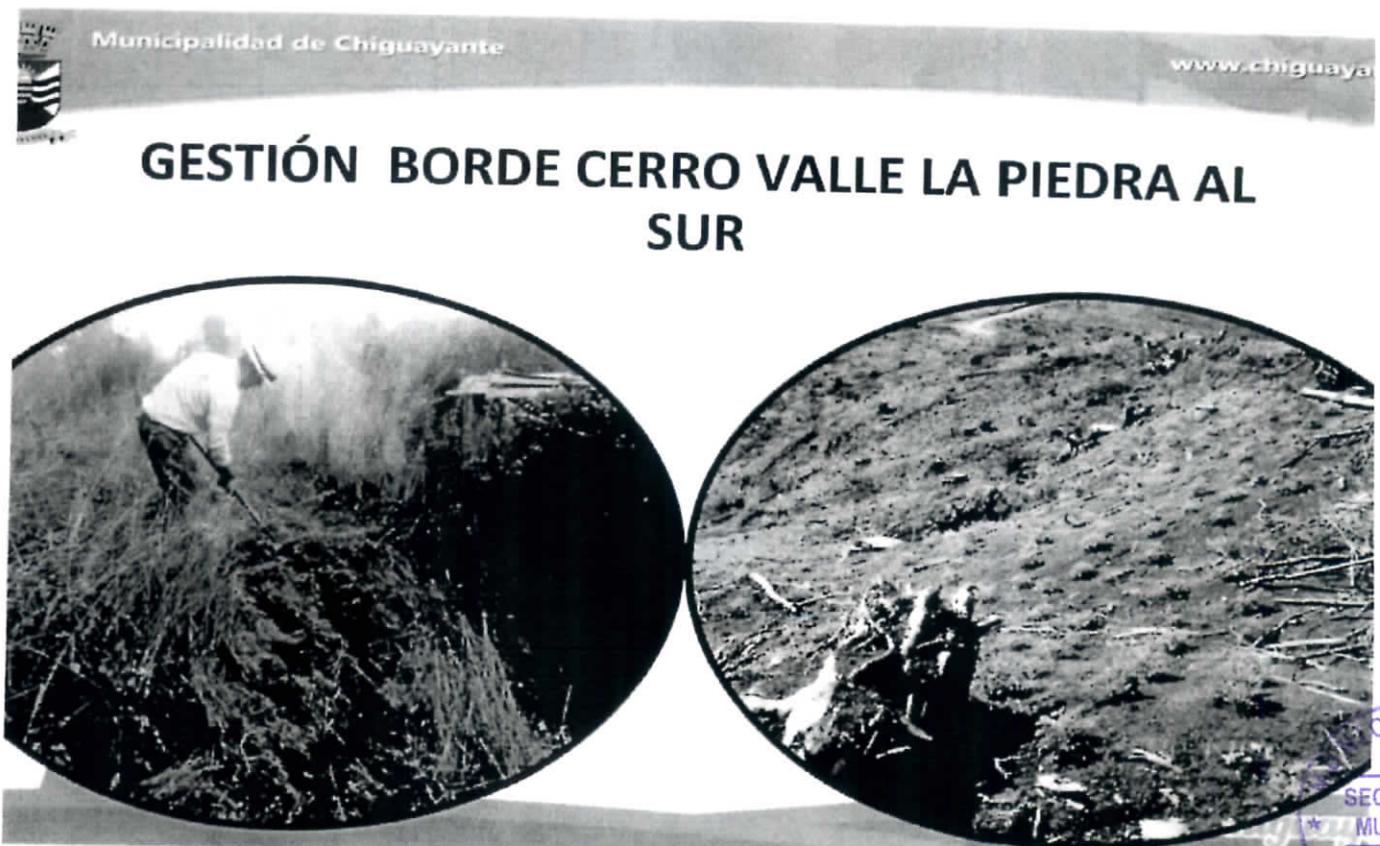
La CONAF al ser una Corporación Privada, tiene un grado mayor de flexibilidad sobre estos temas.





También se ha coordinado ciertas acciones con bulldozer, más bien en este sector, que es el sector de 8 Oriente hacia el río. Aquí también hay lugares poblados y se va a trabajar como ha sido la experiencia en años anteriores.

Entonces se va a trabajar con un mix de equipo municipal, a través de los contratos, particularmente, de ornato que tiene la comuna, con apoyo de la CONAF, con apoyo de empresa privada como vamos a ver más adelante y también con apoyo de cierto sector del voluntariado, para efectos de establecer una línea de cortafuego.



GESTIÓN BORDE CERRO VALLE LA PIEDRA AL SUR

En el sector de Valle La Piedra al Sur se está trabajando en dos líneas y estas imágenes son más bien ejemplificativas de dos acciones que se han desarrollado.



Una que se hizo, a la derecha que ejemplifica, que fueron 20 hectáreas del borde cerro, que fueron intervenidas por parte de empresa ARAUCO, dejándolas sin vegetación, sin arboleda. Eso se hizo a propósito de la temporada 2016-2017, ya hubo una evaluación respecto de cómo se comportó este borde cerro a propósito de la temporada de lluvias, fue un buen comportamiento y eso se va a mantener durante esta temporada.

Pero además, estas son imágenes que son reales de lo que se está haciendo, ese es un funcionario de empresa ARAUCO, que en el sector de la Villa Producción y el Comercio ya se está trabajando. Han estado trabajando en la generación de cortafuegos de malezas, no de árboles, sino que cortafuegos de malezas con los sectores más cercanos. Esta coordinación, en este caso con la empresa ARAUCO, que es la empresa que tiene plantaciones forestales dentro de territorio de la comuna, ha sido bastante efectiva.

Y hay una coordinación que está en curso con una empresa Inmobiliaria VALMAR, para efectos de que también se haga cargo de su sector de interfase, en unos terrenos que son de su propiedad también en este sector de borde cerro.

Yo quisiera señalar de que estos mapas que estamos trabajando son dinámicos, los estamos trabajando en conjunto con lo que nos señala, estamos trabajando con Carabineros.

Hoy día terminó una capacitación de los funcionarios de Carabineros, de la Escuela de Suboficiales, en materia de Prevención de Incendios Forestales.

Se ha trabajado también con la PDI en este Comité de Protección Civil del 12 de Septiembre, particularmente, porque sabemos que una de las estrategias para efectos de poder prevenir los incendios forestales va a ser en esos días de mayor elevación de las temperaturas, poder establecer ciertos patrullajes preventivos a algunos sectores del cerro, donde efectivamente se generan ciertas situaciones de mayor riesgo.

Dejo para el final y no lo puse en la lámina, porque es una noticia en desarrollo, es la situación de la única explotación forestal que tiene el territorio de la comuna, que es la situación de Canteras Lonco o que más bien ya no funciona como cantera, sino que está haciendo una explotación forestal. En esa explotación también se generan desechos forestales que son más complicados.

Hemos conversado con Carabineros de Chile, respecto de cómo poder intervenir, formalmente, en una situación que no solamente es el tema de incendios forestales, sino que se han señalado otras situaciones de seguridad y vamos a elevar como ocurrió durante años anteriores en este tema, a la gestión de la Gobernación, de la CONAF a través de su Dirección Provincial y de la Municipalidad y Carabineros a través de las instancias más territoriales.

Si nosotros quedáramos solo a la instancia comunal, no tenemos facultades para efectos de poder ser efectivos de las labores de fiscalización que ahí podemos hacer. Tenemos que necesariamente elevar una gestión mucho más específica sobre una situación que va a ser a propósito de la temporada de incendios más recurrente durante los meses de Enero y Febrero y tenemos que preparar para efectos de poder intervenir de buena forma, entendiendo de que, sí o sí, vamos a tener días donde la utilización de los medios que tenemos en Chiguayante va a tener que ser de la manera más racional posible para poder enfrentar muchas situaciones que puedan ocurrir, particularmente, desde el punto de vista preventivo.

ALCALDE: Director, muchas gracias.

Un planteamiento bastante completo, que nos deja mucho más tranquilo respecto a lo que se tiene planificado y el futuro sobre las incertidumbres climáticas y sus efectos.

Se ofrece la palabra.

Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, bueno, agradecerle al Director por la exposición, bastante completa.

Y solo abocarme a algo allí, donde usted selecciona los lugares que son como de privados y que ellos de alguna manera no mantienen el cuidado y lo que es, en realidad, preventivo de lo que eventualmente pudiera ocurrir en un incendio.

Yo, se acuerda que lo pregunté la vez pasada, cuando la empresa ARAUCO tampoco quería hacer su pega digamos, en poner recursos de protección eventualmente, ¿es posible?

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Lo que pasa es que, yo quisiera ser más bien efectivo sobre algunos casos.

Con algunos propietarios más grandes, en aquellos con mayores recursos uno podría ser



efectivo, incluso la conversación es efectiva, o sea, hemos logrado identificar algunos dueños, llamarlos por teléfono y decirles, mira, sabes que aquí tenemos un problema y efectivamente funcionar. Pero hay muchas otras situaciones que tienen que ver con propietarios que son sucesiones, que son personas que no se hacen cargo de esto, estoy hablando particularmente de ciertas situaciones como yo colocaba en calle Coquimbo, un terreno basto, de hecho tiene un litigio legal. Entonces, por lo tanto, las facultades municipales son mucho más escasas. ¿Cuál es lo más cercano a esto? Y lo conversábamos en su momento, a propósito de los temas de seguridad con el Director Jurídico, la facultad que tiene el municipio en materia de y que le da la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Pero esa Ordenanza más se refiere a cierres y a temas, incluso faculta al municipio, incluso, a cambiar ventanas, pero no se hace cargo de la dimensión, por ejemplo, entrar a cortar pastizales, de esa dimensión tan específica. Entonces, y además es un trámite bastante largo, para efectos de que el Alcalde pueda generar un decreto municipal que declare la propiedad abandonada y permita que el municipio con recursos propios pueda hacerlo.

Estamos tratando de generar estrategias que sean mucho más rápidas, pero que corran al filo de lo que nosotros podamos hacer: El establecer voluntariado; establecer alianzas con las empresas Forestales; establecer alianza con la CONAF; para meternos en un sitio, que la experiencia de la comuna dice que han ocurrido situaciones de quemas de matorrales, nos va a permitir enfrentar esa temporada.

No lo hacemos ahora y quiero recalcar, esto lo conversamos con el Alcalde, porque las condiciones climáticas hacen de que esperamos entrar en Diciembre muy fuerte con esto, para efectos de tener la comuna muy bien preparada en el mes de Enero. Lo que no quiere decir, de que en el mes de Diciembre no vamos a tener fenómenos de incendios forestales o de matorrales y ahí tenemos que actuar de buena forma con los equipos de emergencias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Bien, súper bien.
Perfecto, perfecto y perfecto.
Bien, don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo puedo dar fe del buen trabajo que se está haciendo, acá hay fotografía de la calle Coquimbo, donde todos los años, desde Diciembre en adelante llamamos cuatro, cinco o seis veces a Bomberos, vienen, se apaga y se prende, o lo prenden en realidad, durante seis o siete veces en el día, todos los días. Por lo tanto esto viene a terminar con la limpieza de estos tres terrenos, que son casi dos hectáreas, más o menos, que hay involucradas ahí y que van a estar limpias hoy día. Donde ya se ofició a los propietarios, cierto, para que comience la limpieza y la del lado de nosotros, lado norte, ribera del Bío Bío lo va a hacer un grupo de jóvenes, ya lo coordinamos con Jonathan.

ALCALDE: Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias Alcalde.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde lo otro, nosotros estamos súper resguardados, porque las 24 horas del día, en la antena al lado de ENTEL, hay otra antena de la CONAF o de ARAUCO.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y ellos tienen un súper vigía todos los días.

ALCALDE: Un panorama.

Bueno, hemos estado súper resguardados gracias a la gestión que, en su momento, hizo la Oficina de Seguridad, a la Oficina de Emergencia, que eran oficinas apartes y que hoy han conformado el cuerpo de la Dirección de Protección Civil, o sea, en esto Sixto ha jugado un papel gravitante. Yo puedo dar testimonios de llamarlo a la una de la mañana, dos de la mañana, en el momento en que yo tenía la información de incendios importantes, él estaba ahí.



Él, recuerdo un 2 de Enero, habían chicos que estaban jugando con alguna especie de fuegos artificiales y que como a la una de la mañana habían iniciado un incendio camino de Prat al fondo. Bueno, nuestra reacción siempre es sistémica, organizada y bien conducida. Y eso también es muy importante recordarlo. Entonces, las cosas son más permanentes de lo que uno supone a veces.

Gracias Director por esta exposición.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Octubre de 2018. (Según ORD. N°798 del Sr. Director (S) de la D.A.F.).

ALCALDE: Por favor.

10) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2018. (Según ORD. 861 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Comisión de Hacienda, el Presidente.

11) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°7/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°701 de la Sra. Directora (E) de la DAS).

ALCALDE: Bien.

12) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°4/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°656 del Sr. Director de la DAEM).

ALCALDE: Bien.

13) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, de Reglamento de Carrera Funcionaria Atención Primaria de Salud Municipal. (Según ORD. N°702 de la Sra. Directora (E) de la DAS).

ALCALDE: Ya, Comisión de Salud, Presidenta.

14) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, de Reglamento de Capacitación de Atención Primaria de Salud Municipal. (Según ORD. N°702 de la Sra. Directora (E) de la DAS).

ALCALDE: Bien.

15) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, de acuerdo extrajudicial causa RIT T-84-2018, del Juzgado del Trabajo de Concepción. (Según ORD. N°702 de la Sra. Directora (E) de la DAS).

ALCALDE: Ya.



16) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°680, de fecha 05.11.2018, de la Sra. Directora (E) de la DAS, por el cual le hace llegar información de la postulación del SAR y cómo se presenta el terreno cuando se postuló el SAR.

ALCALDE: Ya.

17) Punto de la Tabla

Entrega a los Sres. Concejales ORD. N°1938, de fecha 15.11.2018, del Sr. Director de DIDECO, en relación a la Presentación del Convenio OMIL SENCE 2018 el 24 de Octubre pasado, se entrega informe respecto a las personas colocadas.

ALCALDE: Bien.

**18) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Le voy a pedir al Concejal de la primera mayoría, que pueda quedarse a cargo.

Concejales, yo le agradezco vuestra tolerancia, vuestra paciencia, estoy complicadísimo porque tengo que salir a una reunión y me están esperando hace media hora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, antes de continuar con la hora de incidentes, quiero tomar la palabra para poder fijar la Comisión de Hacienda, ya que se nos hizo entrega de varios temas y algo habíamos conversado ya con el Concejal Sepúlveda, la Comisión de Hacienda quedaría para el día lunes 26, a las 17:00 horas.

Le pregunté al Secretario si es que teníamos algo en agenda, me señaló que no, por tanto, con el Concejal Sepúlveda proponemos esa fecha, lunes 26, a las 17:00 horas.

Concejal Flores tiene la palabra y luego el Concejal Manuel Álvarez.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo iba a exponer solicitudes, pero las voy a dejar para la próxima semana.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En virtud del tiempo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En virtud del tiempo, pero sí quiero pedir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La Comisión de Salud.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La Comisión de Salud.

Pero antes de la Comisión de Salud, me gustaría que se me pudiera enviar Secretario, el Reglamento de Carrera Funcionaria vigente a la fecha...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para hacer el comparado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...y también el Reglamento de Capacitación vigente a la fecha, para el comparado digamos.

Y citar a la Comisión de Salud para la discusión de ambos temas, para la semana del 10 de Diciembre, el lunes 10, a las cinco.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Concejal Flores, junto con eso yo quisiera, no sé, no es mi afán meterme en los asuntos de la Comisión de la cual no soy parte, pero sería interesante para ser más expedita esa discusión, porque son hartos temas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Son dos temas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, pero son profundos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Si es que la Dirección de Administración de Salud pudiese exponer ese día en la Comisión, un comparativo entre lo que había y lo que se modifica, para poder agilizar la discusión, solo eso, y que va en la línea de lo que señala la Presidenta de la Comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que son solo dos temas, porque lo otro corresponde a la Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, sí, pero poder hacer.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hoy día tenemos Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El lunes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hoy día a las cinco.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hoy día a las cinco está el Presupuesto de Salud.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estábamos viendo con Jessica y dejémoslo para las tres.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tres y media.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, hagámoslo a las tres y media.
¿Se puede adelantar la Comisión? Hoy día tenemos Comisión de Hacienda a las cinco, inicialmente, para discutir el presupuesto de Salud.
Están proponiendo un acuerdo para poder adelantar la Comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las tres y media.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las tres y media, que yo creo que sería bueno.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y a las cuatro? Como para alcanzar a ir a almorzar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que por eso, son las dos veinte y depende de cada uno de nosotros que salgamos antes de acá.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tres y media.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo no puedo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para mí sería mejor adelantarlo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, tres y media.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
Presidente, tomando lo que usted dijo, que se hiciera una presentación del comparado, ¿cuáles van a ser las modificaciones de lo vigente con lo que se viene? Eso sería ideal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: De ambos reglamentos, porque yo pedí la información y ojalá esté antes del 10, de los reglamentos vigentes a la fecha, de ambos, de capacitación y de la carrera funcionaria.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: De capacitación no existía, por lo tanto no hay anterior.



SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero sí hay de carrera funcionaria?

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: El de carrera sí está.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, ese vigente a la fecha, por favor, que me lo haga llegar.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Ni un problema.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ríos, ¿va a hacer uso de la palabra?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, porque en función del tiempo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Del tiempo.
Concejal Manuel Álvarez, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo como Presidente de Tránsito, me gustaría tener una Comisión con el Director Alcaíno, porque ha estado muy flojo y hoy día yo, francamente, he estado en terreno, pero he estado muy poco en comisiones con el Director Alcaíno, me gustaría trabajar con él, porque he estado en varias partes en Chiguayante y faltan muchas cosas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Concejal, ¿fijemos una comisión?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Me gustaría hacer esa Comisión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Proponga la fecha altiro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, altiro.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Hagámosla, no tengo problemas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Como Presidente, proponga usted.
Pero mira, hagamos lo siguiente.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Es que yo no trabajo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, estimados colegas, estamos en la discusión del presupuesto, yo quiero ahí ser celoso con eso.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, me gustaría que mis compañeros.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Propongamos una fecha?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En la primera semana de Diciembre, ¿por qué? Porque resulta que ahora tenemos el presupuesto de salud y el Secretario me puede ratificar aquello, la próxima semana tenemos la discusión del presupuesto municipal y eso sí que nos va a ocupar bastante tiempo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y tenemos que aprobarlo antes del 15 de Diciembre.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: 15 de Diciembre.
Concejal, me va a dejar sin quórum, le pido un minuto.
Entonces hagamos lo siguiente estimado Concejal Ríos y Concejal Presidente de la Comisión, el próximo miércoles tenemos Concejo, propongamos en ese Concejo una fecha y los temas,



porque también tiene que ser con los temas, para que nos pongamos de acuerdo con los temas.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque resulta que no sacamos nada con hoy día decir, citemos al Director de Tránsito, ¿pero hablar qué? Hay mucho que hablar, pero pongamos los temas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y dicho sea de paso Presidente, ese mismo día fijamos una Comisión de Desarrollo Social.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por cierto, pero pongamos los temas. ¿Entonces nos vamos con esa tarea Presidente?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí señor Presidente, ni un problema. Gracias Concejales por esa comisión, porque es importante.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero hay que poner los temas.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Por eso que estamos diciendo que vamos a poner los temas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Nos vamos a poner de acuerdo y el próximo miércoles como hay Sesión Ordinaria, ponemos los temas y las fechas. ¡La propuesta!

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Muy amable, gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Haciendo el Concejal Manuel Álvarez la última intervención, se levanta la Sesión, siendo las 14:21 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

